

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 3856/2025

Fecha Resolución: 05/12/2025

Proceso Selectivo- Resolución Aprobación Bases Específicas que han de regir 7 convocatorias, de plazas de Personal Funcionario de Carrera, de la Escala de Administración Especial y de Personal Laboral incluidas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2025 y anteriores (Turno libre con cargo a la tasa de reposición de efectivos): Procesos 19 al 25

Visto informe de la Jefa del Servicio de Recursos Humanos y Formación de fecha 24 de octubre de 2025, por el que se propone continuando con los procesos ya iniciados y derivados de las Ofertas de Empleo Público aprobadas en esta Diputación Provincial, la aprobación de las siguientes Bases Específicas que han de regir cada una de las Convocatorias reguladas por las Bases Generales de las pruebas selectivas para la provisión de varias plazas vacantes en la plantilla de esta Excm. Diputación Provincial de personal Funcionario de Carrera y Personal Laboral, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2025 y anteriores (Turno Libre con cargo a la tasa de Reposición de efectivos), aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 676/2024, de 18 de marzo de 2024 y publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 56, de fecha 20 de marzo de 2024, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 34.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene a disponer:

PRIMERO.- La aprobación de las siguientes Bases Específicas que han de regir cada una de las Convocatorias de los procesos selectivos para la cobertura de varias plazas vacantes en la plantilla de esta Excm. Diputación Provincial de personal Funcionario de Carrera y Personal Laboral, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2025 y anteriores (Turno Libre con cargo a la tasa de Reposición de efectivos), que a continuación se detallan:

19- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE TÉCNICO/A SUPERIOR ECONOMISTA

Plaza: Técnico/a Superior Economista (Personal Funcionario)

Número de plazas: 1

O.E.P.: 2023- Turno Libre

Pertenece a la:

- Escala: Especial
- Subescala: Servicios Especiales
- Clase: Cometidos Especiales
- Categoría: Superior

Grupo: A- Subgrupo A1

Sistema de selección: Oposición

Titulación exigida: Estar en posesión del título de Licenciado/a o Grado Universitario en Economía; Licenciado/a o Grado Universitario en Administración y Dirección de Empresas; Licenciado/a o Grado Universitario en Ciencias Económicas; Licenciado/a o Grado Universitario en Ciencias Empresariales, o titulaciones equivalentes de acuerdo a la normativa vigente de aplicación, o tener cumplidas las condiciones para la obtención de cualquiera de estas titulaciones en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero, deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial de homologación a título habilitante español, o certificado de su equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial.

En el supuesto de estar en posesión de un título equivalente al exigido o exigidos en la convocatoria, la persona aspirante habrá de alegar la norma que establezca la equivalencia o en su defecto acompañar certificado expedido por el órgano competente del centro educativo que acreditar la citada equivalencia.

Derechos de examen: 40,00 €

Fase de Oposición:

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Fecha	05/12/2025 13:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Página	1/33



Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, y cuantas modificaciones les afecte.

Primer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 3 horas). Consistirá en desarrollar por escrito, dos temas a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Específicos. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 3 horas). Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Tercer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 1 hora y 30 minutos). Consistirá en desarrollar por escrito un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Comunes. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

En todos los ejercicios el Tribunal podrá determinar además, entre los criterios de corrección específicos, criterios generales referidos a la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación de los mismos, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

TEMARIO

TEMAS COMUNES

TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: ESTRUCTURA Y CONTENIDO. PRINCIPIOS QUE INFORMAN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. TÍTULO PRELIMINAR. LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

TEMA 2. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. GARANTÍAS Y TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS. SUSPENSIÓN.

TEMA 3. LA JEFATURA DEL ESTADO: LA CORONA. FUNCIONES CONSTITUCIONALES. SUCESIÓN. REGENCIA. REFRENDO.

TEMA 4. LAS CORTES GENERALES: COMPOSICIÓN. ATRIBUCIONES. FUNCIONAMIENTO. ORGANIZACIÓN. LA ELABORACIÓN DE LAS LEYES.

TEMA 5. EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN. RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LAS CORTES GENERALES.

TEMA 6. EL PODER JUDICIAL. ORGANIZACIÓN JUDICIAL ESPAÑOLA. EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. CONFLICTOS DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIAS. LA ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ESPAÑA: ÓRDENES JURISDICCIONALES, CLASES DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y SUS FUNCIONES.

TEMA 7. LA UNIÓN EUROPEA: ORIGEN Y EVOLUCIÓN. INSTITUCIONES COMUNITARIAS, ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS. LAS FUENTES DEL DERECHO COMUNITARIO EUROPEO. DERECHO ORIGINARIO Y DERIVADO: REGLAMENTOS, DIRECTIVAS, DECISIONES, RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES. OTRAS FUENTES. LAS RELACIONES ENTRE EL DERECHO COMUNITARIO Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LOS ESTADOS MIEMBROS.

TEMA 8. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (I): LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. VÍAS DE ACCESO A LA AUTONOMÍA. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. RÉGIMEN DE COMPETENCIAS. RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

TEMA 9. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (II): LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA LOCAL Y SU GARANTÍA INSTITUCIONAL. LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y EN EL ORDENAMIENTO BÁSICO ESTATAL. LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL: CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS NO TERRITORIALES.

TEMA 10. EL ÁMBITO COMPETENCIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ESPECIAL REFERENCIA A LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE RÉGIMEN LOCAL EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA. LA LEY 5/2010, DE 11 DE JUNIO, DE AUTONOMÍA LOCAL DE ANDALUCÍA: PRINCIPIOS GENERALES. RELACIONES [Diputación de Huelva](#) | [Rrh](#) y [Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes](#) | [Rrh](#) y [Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Fecha	05/12/2025 13:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Página	2/33



DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA CON LOS ENTES LOCALES Y LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE SU TERRITORIO.

TEMA 11. RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 12. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES. EL ACTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO Y CLASES.

TEMA 13. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA: CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA ADMINISTRACIÓN INSTRUMENTAL. LOS ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS PÚBLICOS Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES. SOCIEDADES MERCANTILES Y FUNDACIONES PÚBLICAS.

TEMA 14. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. COMPOSICIÓN, DESIGNACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES. EL SISTEMA ESPAÑOL DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES.

TEMA 15. LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES. PROCESO DE DECLARACIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. RECURSO DE AMPARO CONSTITUCIONAL.

TEMA 16. EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES (I): ELABORACIÓN Y APROBACIÓN. ESPECIAL REFERENCIA A LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

TEMA 17. EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES (II): LA PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO. LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. SU CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

TEMA 18. LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO: ÁMBITO SUBJETIVO Y OBJETIVO, NEGOCIOS EXCLUIDOS. TIPOS DE CONTRATOS TÍPICOS. CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA. CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATOS PRIVADOS.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. LOS PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS: PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS EN EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES (TRLRHL) Y EN LA LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

TEMA 2. EL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES: CONCEPTO Y CONTENIDO. NORMATIVA REGULADORA. TIPOS DE CLASIFICACIÓN.

TEMA 3. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE LOS GASTOS: CONSIDERACIONES GENERALES. CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA DE LOS GASTOS.

TEMA 4. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS: CONSIDERACIONES GENERALES. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA.

TEMA 5. LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA. LOS CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO: DELIMITACIÓN. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS.

TEMA 6. LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INGRESOS: FASES. LOS GASTOS CONFINANCIACIÓN AFECTADA Y LA VINCULACIÓN JURÍDICA. SITUACIÓN Y NIVELES DE VINCULACIÓN JURÍDICA. LOS PAGOS A JUSTIFICAR. LOS ANTICIPOS DE CAJA FIJA.

TEMA 7. LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO: CLASES, CONCEPTO, FINANCIACIÓN Y TRAMITACIÓN.

TEMA 8. LOS GASTOS DE CARÁCTER PLURIANUAL. LA TRAMITACIÓN ANTICIPADA DE LOS GASTOS. LOS PROYECTOS DE GASTOS. LOS GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA: DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN.

TEMA 9. LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. TRAMITACIÓN, LOS REMANENTES DE CRÉDITO. EL RESULTADO PRESUPUESTARIO: CONCEPTO, CÁLCULO Y AJUSTES. EL REMANENTE DE TESORERÍA: CONCEPTO Y CÁLCULO. ANÁLISIS DEL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA Y DEL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

TEMA 10. LA CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES: CONTENIDO, FORMACIÓN, APROBACIÓN Y RENDICIÓN. OTRA INFORMACIÓN A SUMINISTRAR AL PLENO, A LOS ÓRGANOS DE GESTIÓN, A LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO Y A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

TEMA 11. LAS CUENTAS ANUALES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES. FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS. BALANCE DE SITUACIÓN. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. LA MEMORIA. EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. EL ESTADO DE CAMBIOS DE PATRIMONIO NETO.

TEMA 12. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. DESARROLLO NORMATIVO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DEUDA PÚBLICA Y DE LA REGLA DE GASTO PARA LAS CORPORACIONES LOCALES: ANÁLISIS Y CONSECUENCIAS DE SU INCUMPLIMIENTO.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Fecha	05/12/2025 13:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Página	3/33



TEMA 13. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS: CONTENIDO, TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO. PLANES DE SANEAMIENTO Y DE AJUSTE. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 14. LA TESORERÍA DE LAS ENTIDADES LOCALES. RÉGIMEN JURÍDICO. EL PRINCIPIO DE UNIDAD DE CAJA. FUNCIONES DE LA TESORERÍA. ORGANIZACIÓN. SITUACIÓN DE LOS FONDOS: LA CAJA Y LAS CUENTAS BANCARIAS. LA REALIZACIÓN DE PAGOS: PRELACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS DE PAGO. EL ESTADO DE CONCILIACIÓN.

TEMA 15. EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO EN LOS PAGOS: EL PERÍODO MEDIO DE PAGO. LA MOROSIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL. REGISTRO CENTRAL DE FACTURAS Y SU GESTIÓN. LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.

TEMA 16. LA PLANIFICACIÓN FINANCIERA. EL PLAN DE TESORERÍA Y EL PLAN DE DISPOSICIÓN DE FONDOS. LA RENTABILIZACIÓN DE EXCEDENTES DE TESORERÍA. LAS OPERACIONES DE TESORERÍA Y GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS. EL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS Y DE CAMBIO EN LAS OPERACIONES FINANCIERAS.

TEMA 17. CONTABILIDAD DE LAS ENTIDADES LOCALES. LA INSTRUCCIÓN DEL MODELO NORMAL DE CONTABILIDAD LOCAL. ESTRUCTURA DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD ADAPTADO A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL MODELO NORMAL.

TEMA 18. CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. APERTURA DE LA CONTABILIDAD Y APERTURA DEL PRESUPUESTO. LA CONTABILIDAD DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO. LA CONTABILIDAD EN LOS CAMBIOS DE SITUACIÓN DE LOS CRÉDITOS.

TEMA 19. CONTABILIDAD DE LAS FASES DEL GASTO. LA CONTABILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DEL GASTO: GASTOS PLURIANUALES, ÓRDENES DE PAGO A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA. CIERRE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

TEMA 20. CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. APERTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. MODIFICACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES. RECONOCIMIENTO DEL DERECHO. CANCELACIÓN DE DERECHOS. RECAUDACIÓN DE DERECHOS. DEVOLUCIONES DE INGRESOS.

TEMA 21. REGULARIZACIÓN Y CIERRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. LA CONTABILIDAD DE LAS OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS.

TEMA 22. CONTABILIDAD DEL INMOVILIZADO MATERIAL. CONTABILIDAD DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE. CONTABILIZACIÓN DEL ARRENDAMIENTO FINANCIERO. CORRECCIONES VALORATIVAS DEL INMOVILIZADO.

TEMA 23. CONTABILIDAD DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS. CONTABILIDAD DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO.

TEMA 24. CONTABILIDAD DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA. CONTABILIDAD DE LAS COBERTURAS CONTABLES.

TEMA 25. CONTABILIDAD DE LAS OPERACIONES DE FIN DE EJERCICIO. OPERACIONES PREVIAS A LA REGULARIZACIÓN Y CIERRE. OPERACIONES DE REGULARIZACIÓN Y OPERACIONES DE CIERRE.

TEMA 26. ESTUDIOS DE COSTES DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES. COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS. INCIDENCIA EN LA CONTABILIDAD ANALÍTICA. COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS.

TEMA 27. INDICADORES DE GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL: CONCEPTO Y UTILIDAD. PROPIEDADES Y REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INDICADORES. CLASIFICACIÓN DE LOS INDICADORES EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. INDICADORES DE MEDIOS (INPUTS), ACTIVIDAD (OUTPUTS) Y EFICACIA SOCIAL (OUTCOMES).

TEMA 28. LA HACIENDA LOCAL EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. LOS RECURSOS DE LAS HACIENDAS LOCALES. LOS TRIBUTOS LOCALES: PRINCIPIOS. POTESTAD REGLAMENTARIA DE LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA TRIBUTARIA: CONTENIDO DE LAS ORDENANZAS FISCALES, TRAMITACIÓN Y RÉGIMEN DE IMPUGNACIÓN DE LOS ACTOS DE IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE TRIBUTOS. ESTABLECIMIENTO DE RECURSOS NO TRIBUTARIOS.

TEMA 29. GESTIÓN, LIQUIDACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS HACIENDAS LOCALES. LA GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS. REVISIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA DE LOS ACTOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA DICTADOS POR LAS ENTIDADES LOCALES. LA DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS.

TEMA 30. EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. NATURALEZA. HECHO IMPONIBLE. SUJETO PASIVO. EXENCIONES Y BONIFICACIONES. BASE IMPONIBLE: EL VALOR CATASTRAL. BASE LIQUIDABLE. CUOTA, DEVENGO Y PERÍODO IMPOSITIVO. GESTIÓN CATASTRAL Y GESTIÓN TRIBUTARIA.

TEMA 31. IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS: RÉGIMEN JURÍDICO. ESPECIAL REFERENCIA EL A LAS EXENCIONES. EL RECARGO PROVINCIAL. EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS: RÉGIMEN JURÍDICO.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Fecha	05/12/2025 13:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Página	4/33



TEMA 32. EL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA: RÉGIMEN JURÍDICO. EL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA: RÉGIMEN JURÍDICO.

TEMA 33. TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS: PRINCIPALES DIFERENCIAS. LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES: ANTICIPO Y APLAZAMIENTO DE CUOTAS Y COLABORACIÓN CIUDADANA. LAS CUOTAS DE URBANIZACIÓN. DIFERENCIAS CON LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES.

TEMA 34. LA PARTICIPACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO Y DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. RÉGIMENES ESPECIALES. LOS INGRESOS DE DERECHO PRIVADO. LAS SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO. LOS FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA.

TEMA 35. LA EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA. EL PAGO: REQUISITOS, MEDIOS DE PAGO Y EFECTOS DEL PAGO. LA IMPUTACIÓN DE PAGOS. CONSECUENCIAS DE LA FALTA DE PAGO Y CONSIGNACIÓN. OTRAS FORMAS DE EXTINCIÓN: LA PRESCRIPCIÓN, LA COMPENSACIÓN, LA CONDONACIÓN Y LA INSOLVENCIA.

TEMA 36. LA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS. ÓRGANOS DE RECAUDACIÓN. EL PERIODO DE RECAUDACIÓN EN PERIODO VOLUNTARIO. EL PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN EN VÍA DE APREMIO: INICIACIÓN, TÍTULOS PARA LA EJECUCIÓN Y PROVIDENCIA DE APREMIO. APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DEL PAGO.

TEMA 37. INGRESOS PATRIMONIALES EN LAS CORPORACIONES LOCALES. MULTAS Y SANCIONES.

TEMA 38. FINANCIACIÓN EXTERNA: LEASING, RENTING, FACTORING Y CONFIRMING. ASPECTOS FINANCIEROS DE SU CONCERTACIÓN EN LAS CORPORACIONES LOCALES Y SOCIEDADES MERCANTILES. MATEMÁTICA FINANCIERA. CAPITALIZACIÓN SIMPLE Y COMPUESTA. RENTAS CONSTANTES, VARIABLES Y FRACCIONADAS. AMORTIZACIONES DE PRÉSTAMOS Y EMPRÉSTITOS. CÁLCULO.

TEMA 39. EL CRÉDITO LOCAL. OPERACIONES DE CRÉDITO A LARGO PLAZO: FINALIDAD Y DURACIÓN, COMPETENCIA Y LÍMITES Y REQUISITOS PARA LA CONCERTACIÓN DE OPERACIONES. CONCESIÓN DE AVALES POR LAS ENTIDADES LOCALES. OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO PLAZO: REQUISITOS Y CONDICIONES.

TEMA 40. ACTIVIDAD SUBVENCIONAL DE LAS CORPORACIONES LOCALES. NORMATIVA. PROCEDIMIENTOS DE CONCESIÓN Y GESTIÓN DE LAS SUBVENCIONES. CONTROL FINANCIERO.

TEMA 41. REINTEGRO DE SUBVENCIONES. PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO. INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE SUBVENCIONES. BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES.

TEMA 42. EL DERECHO DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA. EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA. LA CONTABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO: NORMAS REGULADORAS.

TEMA 43. LA INSTRUCCIÓN DEL MODELO NORMAL DE CONTABILIDAD LOCAL (I): ESTRUCTURA Y CONTENIDO. PRINCIPIOS GENERALES. COMPETENCIAS Y FUNCIONES. JUSTIFICANTES DE LAS OPERACIONES. INCORPORACIÓN DE DATOS AL SISTEMA. ARCHIVO Y CONSERVACIÓN.

TEMA 44. LA INSTRUCCIÓN DEL MODELO NORMAL DE CONTABILIDAD LOCAL (II): INFORMACIÓN A OBTENER DEL SISTEMA. LA CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL. OTRA INFORMACIÓN CONTABLE.

TEMA 45. LA INSTRUCCIÓN DEL MODELO NORMAL DE CONTABILIDAD LOCAL (III): LOS PROYECTOS DE GASTO. LOS GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA Y COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN. DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN REPERCUSIONES EN EL RESULTADO PRESUPUESTARIO Y EN EL REMANENTE DE TESORERÍA. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.

TEMA 46. PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA ADAPTADO A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL: NORMAS DE ELABORACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

TEMA 47. APERTURA DE LA CONTABILIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. OPERACIONES DE FIN DE EJERCICIO. REGULARIZACIÓN, AMORTIZACIONES, PROVISIONES Y OTRAS OPERACIONES DE CIERRE.

TEMA 48. LA INSTRUCCIÓN DEL MODELO SIMPLIFICADO DE CONTABILIDAD LOCAL. ESTRUCTURA Y CONTENIDO. PRINCIPALES DIFERENCIAS CON LA INSTRUCCIÓN DEL MODELO NORMAL DE CONTABILIDAD LOCAL. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL MODELO BÁSICO DE CONTABILIDAD PÚBLICA LOCAL.

TEMA 49. CONSOLIDACIÓN CONTABLE EN EL SECTOR PÚBLICO. GRUPO DE ENTIDADES. MÉTODOS DE CONSOLIDACIÓN. CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS. LA CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS ENTES LOCALES.

TEMA 50. CONTABILIDAD ANALÍTICA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: PRINCIPIOS GENERALES. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS COSTES DE ACTIVIDADES E INDICADORES DE GESTIÓN A INCLUIR EN LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA. COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

TEMA 51. EL CONTROL EXTERNO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL. LA FISCALIZACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y LOS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. LAS RELACIONES DEL TRIBUNAL DE

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Fecha	05/12/2025 13:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Página	5/33



CUENTAS Y LOS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA. LA RESPONSABILIDAD CONTABLE: CONCEPTO Y RÉGIMEN JURÍDICO.

TEMA 52. REAL DECRETO 424/2017, DE 28 DE ABRIL, DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO: EL PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA SOBRE GASTOS Y PAGOS (I); DISPOSICIONES COMUNES. LA FISCALIZACIÓN PREVIA DE LA APROBACIÓN O AUTORIZACIÓN DE GASTOS Y DE LA DISPOSICIÓN O COMPROMISO DE GASTO DE LA ENTIDAD LOCAL.

TEMA 53. REAL DECRETO 424/2017, DE 28 DE ABRIL, DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO: EL PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA SOBRE GASTOS Y PAGOS (II); LA INTERVENCIÓN PREVIA DEL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y DE LA INVERSIÓN. LA INTERVENCIÓN FORMAL Y MATERIAL DEL PAGO. LA FISCALIZACIÓN PREVIA DE LAS ÓRDENES DE PAGO A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA. LA OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA.

TEMA 54. REAL DECRETO 424/2017, DE 28 DE ABRIL, DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO. EL EJERCICIO DEL CONTROL FINANCIERO. EL CONTROL PERMANENTE. EL RESULTADO DEL CONTROL FINANCIERO. INFORME RESUMEN Y PLAN DE ACCIÓN.

TEMA 55. LA RESPONSABILIDAD CONTABLE: CONCEPTO Y RÉGIMEN JURÍDICO. EL CARÁCTER OBJETIVO DE LA RESPONSABILIDAD CONTABLE. SUPUESTOS BÁSICOS DE RESPONSABILIDAD CONTABLE: ALCANCES CONTABLES, MALVERSACIONES Y OTROS SUPUESTOS. COMPATIBILIDAD CON OTRAS CLASES DE RESPONSABILIDADES. LOS SUJETOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD CONTABLE.

TEMA 56. PRINCIPIOS BÁSICOS DE ECONOMÍA. MODELOS ECONÓMICOS. OFERTA Y DEMANDA. ELASTICIDAD.

TEMA 57. PRODUCCIÓN. FACTORES PRODUCTIVOS (INPUTS Y COSTES). COMPETENCIA PERFECTA, MONOPOLIO, OLIGOPOLIO Y COMPETENCIA MONOPOLÍSTICA.

TEMA 58. MACROECONOMÍA. MAGNITUDES MACROECONÓMICAS: PIB, DESEMPLEO E INFLACIÓN

TEMA 59. EL ACTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO, CLASES, ELEMENTOS Y LA MOTIVACIÓN. LA EFICACIA Y EJECUTIVIDAD FORZOSA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS: FUNDAMENTO Y NATURALEZA.

TEMA 60. EFICACIA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. LA INVALIDEZ DEL ACTO ADMINISTRATIVO. NULIDAD Y ANULABILIDAD. LA REVISIÓN DE OFICIO DE ACTOS NULOS. LA DECLARACIÓN DE LESIVIDAD DE ACTOS ANULABLES.

TEMA 61. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. ÁMBITO DE APLICACIÓN. LAS PERSONAS INTERESADAS EN EL PROCEDIMIENTO. TÉRMINOS Y PLAZOS. LAS FASES DEL PROCEDIMIENTO.

TEMA 62. LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS: PRINCIPIOS GENERALES. ACTOS SUSCEPTIBLES DE RECURSO ADMINISTRATIVO. LAS REGLAS GENERALES DE TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS. CLASES DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS.

TEMAS 63. LAS PARTES EN LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. LOS ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN. ÓRGANOS DE ASISTENCIA: ESPECIAL REFERENCIA A LA COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS MESAS DE CONTRATACIÓN Y ÓRGANOS CONSULTIVOS. NORMAS ESPECÍFICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. CAPACIDAD Y SOLVENCIA DEL EMPRESARIO. PROHIBICIONES DE CONTRATAR.

TEMA 64. PREPARACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. EL PRECIO, EL VALOR ESTIMADO. LA REVISIÓN DE PRECIOS. GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.

TEMA 65. LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS: NORMAS GENERALES Y PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN. EL PERFIL DEL CONTRATANTE. EL RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.

TEMA 66. EFECTOS, CUMPLIMIENTO Y EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS: PRERROGATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. EJECUCIÓN, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN. CESIÓN DE CONTRATOS Y SUBCONTRATACIÓN. RACIONALIZACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN: ACUERDOS MARCO, SISTEMAS DINÁMICOS DE CONTRATACIÓN Y CENTRALES DE CONTRATACIÓN.

TEMA 67. EL ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO. LA SELECCIÓN DE PERSONAL: SISTEMAS DE SELECCIÓN, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTO SELECTIVO. ÓRGANOS DE SELECCIÓN. ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIO DE CARRERA. PÉRDIDA DE LA RELACIÓN DE SERVICIO: CAUSAS.

TEMA 68. LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS. EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO. EL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y PATRIMONIAL. EL RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES.

TEMA 69. SISTEMAS RETRIBUTIVOS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS: RETRIBUCIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA, RETRIBUCIONES DEL PERSONAL LABORAL Y RETRIBUCIONES DEL

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Fecha	05/12/2025 13:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Página	6/33



PERSONAL EVENTUAL. OTROS TIPOS DE PERCEPCIONES ECONÓMICAS: INDEMNIZACIÓN POR RAZÓN DEL SERVICIO.

TEMA 70. LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: OBJETO DE LA LEY, ÁMBITO DE APLICACIÓN, Y CONCEPTOS BÁSICOS. DESARROLLO LEGISLATIVO EN ESPAÑA CONTRA LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO LEGISLATIVO, ESPECIAL REFERENCIA A LA LEY 15/2022, DE 12 DE JULIO, INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN: DEFINICIONES.

TEMA 71. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

TEMA 72. LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: OBJETO, DERECHOS Y OBLIGACIONES. SERVICIOS DE PREVENCIÓN.

BIBLIOGRAFÍA.

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Publicaciones de organismos oficiales o entidades relacionadas con las materias del temario.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

20- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE INGENIERO/A INDUSTRIAL

Plaza: INGENIERO/A INDUSTRIAL (Personal Funcionario)

Número de plazas: 1.

O.E.P.: 2023 -Turno Libre.

Perteneciente a:

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica

Clase: Técnica Superior

Grupo: A- Subgrupo A1

Sistema de selección: Oposición

Titulación exigida: Estar en posesión del Título de Ingeniero/a Industrial, el Grado Universitario de Ingeniero/a Industrial junto con el máster universitario oficial habilitante para ejercer la profesión regulada de Ingeniero/a Industrial, conforme a la normativa vigente de aplicación, o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero, deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial de homologación a título habilitante español, o certificado de su equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial.

En el supuesto de estar en posesión de un título equivalente al exigido o exigidos en la convocatoria, la persona aspirante habrá de alegar la norma que establezca la equivalencia o en su defecto acompañar certificado expedido por el órgano competente del centro educativo que acredite la citada equivalencia.

Otros requisitos:

- Carnet de Conducir B en vigor, al objeto de su desplazamiento para la prestación de los servicios: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción B (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

- De conformidad con lo establecido en el apartado 3º de la Base TERCERA y el apartado 2º de la Base DECIMOCUARTA de las Bases Generales, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, las personas que superen el proceso selectivo deberán acreditar, en el plazo establecido al efecto y con carácter previo al nombramiento, la vigencia de su permiso de conducir B (mediante Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico).

Derechos de examen: 40,00 €

Fase de Oposición:

Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, y cuantas modificaciones les afecte.

Primer ejercicio.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Fecha	05/12/2025 13:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Página	7/33



De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 3 horas). Consistirá en desarrollar por escrito, dos temas a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Específicos. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 3 horas). Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Tercer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 1 hora y 30 minutos). Consistirá en desarrollar por escrito un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Comunes. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

En todos los ejercicios el Tribunal podrá determinar además, entre los criterios de corrección específicos, criterios generales referidos a la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación de los mismos, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

TEMARIO

TEMAS COMUNES

TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: ESTRUCTURA Y CONTENIDO. PRINCIPIOS QUE INFORMAN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. TÍTULO PRELIMINAR. LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

TEMA 2. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. GARANTÍAS Y TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS. SUSPENSIÓN.

TEMA 3. LA JEFATURA DEL ESTADO: LA CORONA. FUNCIONES CONSTITUCIONALES. SUCESIÓN. REGENCIA. REFRENDO.

TEMA 4. LAS CORTES GENERALES: COMPOSICIÓN. ATRIBUCIONES. FUNCIONAMIENTO. ORGANIZACIÓN. LA ELABORACIÓN DE LAS LEYES.

TEMA 5. EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN. RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LAS CORTES GENERALES.

TEMA 6. EL PODER JUDICIAL. ORGANIZACIÓN JUDICIAL ESPAÑOLA. EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. CONFLICTOS DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIAS. LA ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ESPAÑA: ÓRDENES JURISDICCIONALES, CLASES DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y SUS FUNCIONES.

TEMA 7. LA UNIÓN EUROPEA: ORIGEN Y EVOLUCIÓN. INSTITUCIONES COMUNITARIAS, ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS. LAS FUENTES DEL DERECHO COMUNITARIO EUROPEO. DERECHO ORIGINARIO Y DERIVADO: REGLAMENTOS, DIRECTIVAS, DECISIONES, RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES. OTRAS FUENTES. LAS RELACIONES ENTRE EL DERECHO COMUNITARIO Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LOS ESTADOS MIEMBROS.

TEMA 8. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (I): LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. VÍAS DE ACCESO A LA AUTONOMÍA. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. RÉGIMEN DE COMPETENCIAS. RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

TEMA 9. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (II): LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA LOCAL Y SU GARANTÍA INSTITUCIONAL. LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y EN EL ORDENAMIENTO BÁSICO ESTATAL. LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL: CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS NO TERRITORIALES.

TEMA 10. EL ÁMBITO COMPETENCIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ESPECIAL REFERENCIA A LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE RÉGIMEN LOCAL EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA. LA LEY 5/2010, DE 11 DE JUNIO, DE AUTONOMÍA LOCAL DE ANDALUCÍA: PRINCIPIOS GENERALES. RELACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA CON LOS ENTES LOCALES Y LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE SU TERRITORIO.

Código Seguro de Verificación	IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Fecha	05/12/2025 13:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Página	8/33



TEMA 11. RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 12. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES. EL ACTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO Y CLASES.

TEMA 13. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA: CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA ADMINISTRACIÓN INSTRUMENTAL. LOS ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS PÚBLICOS Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES. SOCIEDADES MERCANTILES Y FUNDACIONES PÚBLICAS.

TEMA 14. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. COMPOSICIÓN, DESIGNACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES. EL SISTEMA ESPAÑOL DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES.

TEMA 15. LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES. PROCESO DE DECLARACIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. RECURSO DE AMPARO CONSTITUCIONAL.

TEMA 16. EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES (I): ELABORACIÓN Y APROBACIÓN. ESPECIAL REFERENCIA A LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

TEMA 17. EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES (II): LA PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO. LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. SU CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

TEMA 18. LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO: ÁMBITO SUBJETIVO Y OBJETIVO, NEGOCIOS EXCLUIDOS. TIPOS DE CONTRATOS TÍPICOS. CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA. CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATOS PRIVADOS.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. LOS RESIDUOS EN LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD. PROBLEMÁTICA ASOCIADA A LA GESTIÓN DE RESIDUOS. CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS. CONCEPTO DE RESIDUO. GESTIÓN DE RESIDUOS. NORMATIVA BÁSICA DE RESIDUOS.

TEMA 2. LOS RESIDUOS. LA PROBLEMÁTICA DE ORIGEN LOCAL. TIPOLOGÍA DE RESIDUOS. CONCEPTOS DERIVADOS.

TEMA 3. NORMATIVA ESTATAL DE RESIDUOS. LEY 7/2022 Y PLAN ESTATAL MARCO DE GESTIÓN DE RESIDUOS (2024-2035). JUSTIFICACIÓN. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS. CONTENIDO Y ESTRUCTURA. ÁMBITO DE APLICACIÓN. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS GENERALES.

TEMA 4. NORMATIVA AUTONÓMICA DE RESIDUOS. DECRETO 73/2012 Y PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS DE ANDALUCÍA. JUSTIFICACIÓN. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS. CONTENIDO Y ESTRUCTURA. ÁMBITO DE APLICACIÓN. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS GENERALES.

TEMA 5. ECONOMÍA CIRCULAR. CONCEPTOS. PLAN DE ACCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LA ECONOMÍA CIRCULAR. LEY 3/2023, DE 30 DE MARZO, DE ECONOMÍA CIRCULAR DE ANDALUCÍA. PLANIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

TEMA 6. LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS EN LA PROVINCIA DE HUELVA. INSTALACIONES. ORDENANZA.

TEMA 7. RESIDUOS MUNICIPALES. CONCEPTO. PRODUCCIÓN. COMPOSICIÓN. PROPIEDADES. CARACTERIZACIÓN.

TEMA 8. CONTENERIZACIÓN DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES. DISEÑO Y PARÁMETROS A CONSIDERAR.

TEMA 9. RESIDUOS MUNICIPALES. FASES DE GESTIÓN. TIPOS DE TRATAMIENTO.

TEMA 10. RESIDUOS PELIGROSOS. CONCEPTO. CATALOGACIÓN. OBLIGACIONES DE LOS PRODUCTORES Y GESTORES. NORMATIVA BÁSICA.

TEMA 11. LA RECOGIDA Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES. SISTEMAS DE RECOGIDA. VEHÍCULOS DE RECOGIDA.

TEMA 12. ESTACIONES DE TRANSFERENCIA DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES. PUNTOS LIMPIOS. DESCRIPCIÓN. OBJETIVOS. FUNCIONAMIENTO.

TEMA 13. PLANTAS DE TRATAMIENTO MECÁNICO BIOLÓGICO DE RESIDUOS MUNICIPALES. CONCEPTO. OBJETIVOS. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS.

TEMA 14. COMPOSTAJE DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES. CONCEPTO DE COMPOSTAJE. PROCESO DE COMPOSTAJE. TÉCNICAS DE COMPOSTAJE. PLANTAS DE COMPOSTAJE.

TEMA 15. EL COMPOST Y EL MATERIAL BIOESTABILIZADO. CONCEPTO. PROPIEDADES Y USO.

TEMA 16. OPERACIONES DE ELIMINACIÓN DE LOS RESIDUOS. LA ELIMINACIÓN EN EL CONTEXTO DEL TRATAMIENTO DE RESIDUOS. CONCEPTO DE ELIMINACIÓN. PRINCIPALES OPERACIONES DE ELIMINACIÓN.

[Diputación de Huelva](#) | [Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes](#) | [Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Fecha	05/12/2025 13:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Página	9/33



TEMA 17. VERTEDERO CONTROLADO. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN.

TEMA 18. VERTEDEROS CONTROLADOS. OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN. GESTIÓN DE LIXIVIADOS Y SU PROBLEMÁTICA. SELLADO, CLAUSURA Y MANTENIMIENTO POSTCLAUSURA.

TEMA 19. LOS SISTEMAS COLECTIVOS DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR EN EL ÁMBITO DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES. ENFOQUE LOCAL.

TEMA 20. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DEL PAPEL-CARTÓN: ANTECEDENTES, NORMATIVA, RECOGIDA, TRANSPORTE, TRATAMIENTO. SISTEMAS COLECTIVOS DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR.

TEMA 21. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE LOS ENVASES LIGEROS: ANTECEDENTES, NORMATIVA, RECOGIDA, TRANSPORTE, TRATAMIENTO. SISTEMAS COLECTIVOS DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR.

TEMA 22. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE VIDRIO: ANTECEDENTES, NORMATIVA, RECOGIDA, Y TRATAMIENTO. SISTEMAS COLECTIVOS DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR.

TEMA 23. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE LAS PILAS Y ACUMULADORES: ANTECEDENTES, NORMATIVA, RECOGIDA Y TRATAMIENTO. SISTEMAS COLECTIVOS DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR.

TEMA 24. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS: ANTECEDENTES, NORMATIVA, RECOGIDA Y TRATAMIENTO. SISTEMAS COLECTIVOS DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR.

TEMA 25. GESTIÓN DE LOS BIORRESIDUOS. CONCEPTO. ESTRATEGIA PARA REDUCIR LOS RESIDUOS BIODEGRADABLES DESTINADOS A VERTEDERO. NORMATIVA. RECOGIDA SELECTIVA. TRATAMIENTO.

TEMA 26. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. CONCEPTO. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS. ORDENANZAS MUNICIPALES. NORMATIVA APLICABLE. RECOGIDA SELECTIVA. TRATAMIENTO. Planes de gestión de RCD en obras públicas y exigencias normativas.

TEMA 27. GESTIÓN DE LOS SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL. NORMATIVA APLICABLE. RECOGIDA SELECTIVA. TIPOS DE SUBPRODUCTOS ANIMALES. TRATAMIENTO.

TEMA 28. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SANITARIOS. NORMATIVA APLICABLE. CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS SANITARIOS. RECOGIDA SELECTIVA. TRATAMIENTO. SISTEMAS COLECTIVOS DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR.

TEMA 29. REGULACIÓN NORMATIVA DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y EL URBANISMO EN ANDALUCÍA. RÉGIMEN DE SUELO Y CLASIFICACIÓN. RÉGIMEN DE LAS ACTUACIONES DE TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA. LA ORDENACIÓN TERRITORIAL. LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA Y SU EJECUCIÓN. ACTIVIDAD DE EDIFICACIÓN. DISCIPLINA TERRITORIAL Y URBANÍSTICA. MEDIDAS DE ADECUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL DE LAS EDIFICACIONES IRREGULARES.

TEMA 30. LA PREVENCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA. ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. INSTRUMENTOS DE PREVENCIÓN AMBIENTAL: CONCEPTO. OBJETIVOS. NORMATIVA. COMPETENCIAS. ACTIVIDADES SOMETIDAS.

TEMA 31. AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA. OBJETIVOS. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS. PROCEDIMIENTO. NORMATIVA REGULADORA. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

TEMA 32. AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA Y AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA SIMPLIFICADA. OBJETIVOS. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS. PROCEDIMIENTO. NORMATIVA REGULADORA. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

TEMA 33. CALIFICACIÓN AMBIENTAL Y DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LOS EFECTOS AMBIENTALES. ANTECEDENTES, OBJETIVO Y DEFINICIÓN. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS. EL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL. NORMATIVA. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

TEMA 34. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA. OBJETIVO. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS. PROCEDIMIENTO. NORMATIVA. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

TEMA 35. CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE ATMOSFÉRICO. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA. TIPOS Y CARACTERIZACIÓN DE CONTAMINANTES. FUENTES DE CONTAMINACIÓN. EMISIÓN E INMISIÓN. EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD. ACTIVIDADES POTENCIALMENTE CONTAMINADORAS DE LA ATMÓSFERA. NORMATIVA.

TEMA 36. CALIDAD DEL MEDIO HÍDRICO Y VERTIDOS. CONTAMINACIÓN DEL AGUA. PRINCIPALES CONTAMINANTES. FUENTES DE CONTAMINACIÓN. EFECTOS SOBRE LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE. NORMATIVA.

TEMA 37. LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS E INDUSTRIALES. TIPOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS EFLUENTES. SISTEMAS DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES. CRITERIOS DE REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES. NORMATIVA. LODOS DE DEPURADORA. CONCEPTO. GESTIÓN. NORMATIVA.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Fecha	05/12/2025 13:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Página	10/33



TEMA 38. Fases de un proyecto de obra pública en el ámbito ambiental: Estudio previo, redacción del proyecto, tramitación administrativa, licitación, ejecución, dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud, recepción. Particularidades en obras de tratamiento de residuos.

TEMA 39. Normativa Técnica aplicable a obras públicas y ambientales. Normas UNE, ISO, CTE y pliegos técnicos. Revisión de documentos de referencia para obras civiles, infraestructuras hidráulicas y obras con criterios de sostenibilidad.

TEMA 40. Control de calidad de materiales y procesos constructivos. Ensayos de control de calidad, certificaciones, protocolos de recepción de materiales y seguimiento de ejecución en obra. Laboratorios acreditados.

TEMA 41. Infraestructuras hidráulicas asociadas a plantas de residuos: drenajes, tanques, lagunas. Diseño y dimensionado de redes de drenaje, tanques de tormenta, lagunas de lixiviados, fosas, separadores de grasas, etc. Control de escorrentías y vertidos.

TEMA 42. Movimiento de tierras, cimentaciones y estructuras de contención. Estudios geotécnicos, estabilización de terrenos, ejecución de cimentaciones superficiales y profundas, muros, escolleras y elementos de contención.

TEMA 43. Impermeabilización de vasos de vertido y cubiertas de plantas. Materiales y sistemas de impermeabilización (geomembranas, arcillas, geotextiles). Criterios de diseño según legislación y estándares técnicos.

TEMA 44. Obra civil en instalaciones industriales de residuos. Diseño y ejecución de estructuras de edificios, naves de tratamiento, tolvas, fosos, plataformas, caminos interiores, pesaje y accesos.

TEMA 45. Control de emisiones atmosféricas y olores en instalaciones. Diseño de cubiertas, filtros, biofiltros, campanas de captación, chimeneas y dispositivos de ventilación. Normativa de emisiones.

TEMA 46. Control de aguas residuales generadas en plantas de residuos. Recolección, tratamiento in situ o vertido a colector. Normativa de vertido. Sistemas físicos, químicos y biológicos aplicables.

TEMA 47. Integración paisajística y restauración ambiental en obras. Técnicas de mimetización del entorno, revegetación, recuperación de suelos y zonas degradadas. Planes de cierre y seguimiento post obra.

TEMA 48. Modelado y Planificación BIM en obras ambientales. Uso de metodología BIM en el diseño, ejecución y mantenimiento de infraestructuras ambientales y plantas industriales.

TEMA 49. Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE). Aplicación en edificios auxiliares, oficinas y áreas climatizadas de plantas de residuos. Exigencias mínimas, eficiencia energética y mantenimiento.

TEMA 50. Código Técnico de la Edificación (CTE): estructura, aplicación e interacción con otras normativas. Documentos básicos, alcance del CTE en obras e instalaciones de carácter público e industrial. Compatibilidad con otras normativas sectoriales.

TEMA 51. CTE: DB-HS Salubridad, DB-HR Ruido, DB-SU Seguridad de uso. Exigencias básicas sobre ventilación, evacuación de residuos, control de ruidos en instalaciones y accesibilidad. Ejemplos prácticos en plantas de tratamiento.

TEMA 52. Ventilación industrial en instalaciones de residuos. Sistemas de ventilación natural y forzada. Normativa, diseño de sistemas para control de olores y gases nocivos. Integración en el proceso productivo.

TEMA 53. Climatización en plantas de residuos y edificios auxiliares. Sistemas de calefacción y refrigeración eficientes. Climatización de salas de control, oficinas, vestuarios, laboratorios y zonas técnicas.

TEMA 54. Evaluación de eficiencia energética en instalaciones industriales. Auditorías energéticas, ratios de eficiencia, consumo eléctrico por tonelada tratada, indicadores y propuestas de mejora. Energías renovables aplicables a plantas de residuos: fotovoltaica y biogás. Normativa, subvenciones y rentabilidad.

TEMA 55. Instalaciones de iluminación eficiente en entornos industriales. Tecnología LED, sensores de presencia, regulación lumínica, diseño de instalaciones en interiores y exteriores (campos de vertido, accesos, naves, vertedero, balsas...).

TEMA 56. Automatización y control de procesos industriales en plantas de tratamiento. PLC, variadores de frecuencia, sensores, automatización de pesaje, clasificación, compactación. Integración de procesos mecánicos y eléctricos. Diseño y mantenimiento de sistemas de pesaje y control de accesos. Básculas puente, identificación RFID, integración con sistemas de control y trazabilidad de residuos.

TEMA 57. Sistemas SCADA y control remoto en plantas de tratamiento. Monitorización, registro de datos, alarmas y control remoto. Aplicación práctica en plantas TMB, compostaje, biogás y vertederos.

TEMA 58. Mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones industriales. Planificación del mantenimiento en equipos mecánicos, eléctricos, hidráulicos. Software de gestión (GMAO). Análisis de averías frecuentes.

TEMA 59. Redes hidráulicas y Sistemas de bombeo en plantas de residuos. Diseño, selección de bombas, cálculo de caudales, pérdidas de carga, mantenimiento de sistemas de riego, lixiviados o efluentes.

TEMA 60. Seguridad y salud en obras públicas y servicios de mantenimiento. Seguridad en plantas industriales: identificación de riesgos y medidas preventivas. Evaluación de riesgos específicos en plantas (caídas, maquinaria, [Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación](#))

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Fecha	05/12/2025 13:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Página	11/33



exposición a gases, contaminantes biológicos). Equipos de protección y formación del personal. Coordinación de seguridad y salud, redacción de estudios y planes de seguridad, vigilancia del cumplimiento de medidas preventivas en campo.

TEMA 61. Atmósferas explosivas (ATEX) en plantas de residuos. Clasificación de zonas ATEX, sustancias inflamables presentes, evaluación del riesgo, normativa aplicable (RD 681/2003), diseño de instalaciones seguras.

TEMA 62. Almacenamiento de productos químicos (APQ) en plantas de residuos. Normativa sobre almacenamiento (R.D. 656/2017), instalaciones auxiliares, contención, ventilación y señalización. Documentación obligatoria.

TEMA 63. Señalización y planes de emergencia en instalaciones industriales. Planificación de emergencias, señalización de seguridad, rutas de evacuación, simulacros, normativa y protocolos internos.

TEMA 64. Protección contra incendios en plantas de residuos: normativa y diseño de sistemas. Diseño y dimensionado de redes de protección (hidrantes, BIEs, rociadores, espumas), almacenamiento de combustibles, sistemas de detección. CTE y RIPCI.

TEMA 65. Instalaciones a presión y su regulación: normativa y mantenimiento. Vasos de presión, compresores, autoclaves. RD 809/2021, inspecciones periódicas, libro de equipo y control documental.

TEMA 66. Instalaciones eléctricas en entornos industriales y húmedos. Diseño y protección de instalaciones eléctricas en ambientes agresivos (corrosión, humedad, gases). Normativa específica (REBT, ITC-BT). Puesta a tierra y diferenciales.

TEMA 67. Auditorías de seguridad industrial y planes de autoprotección. Planes de autoprotección en instalaciones críticas. Contenido, metodología de elaboración, integración con otros planes de emergencia, inspecciones internas y externas.

TEMA 68. Formación y concienciación del personal en prevención de riesgos laborales. Planes formativos obligatorios y complementarios. Cultura preventiva, ergonomía, manejo de maquinaria, primeros auxilios y gestión de residuos peligrosos.

TEMA 69. Psicología y ergonomía en entornos industriales. Prevención del estrés térmico, fatiga, diseño ergonómico de puestos de trabajo en líneas de clasificación y plantas TMB.

TEMA 70. LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: OBJETO DE LA LEY, ÁMBITO DE APLICACIÓN, Y CONCEPTOS BÁSICOS. DESARROLLO LEGISLATIVO EN ESPAÑA CONTRA LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO LEGISLATIVO, ESPECIAL REFERENCIA A LA LEY 15/2022, DE 12 DE JULIO, INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN: DEFINICIONES.

TEMA 71. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

TEMA 72. LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO: OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y PRINCIPIOS GENERALES. PUBLICIDAD ACTIVA Y DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

BIBLIOGRAFÍA.

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Publicaciones de organismos oficiales o entidades relacionadas con las materias del temario.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.
- Guías técnicas y notas técnicas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.
- Guías técnicas de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente sobre Prevención y calidad Ambiental.
- Estudios, modelos de ordenanzas y guías técnicas Federación Española de Municipios y Provincias sobre Residuos y Disciplina Ambiental.
- Estudios, modelos de ordenanzas y guías técnicas Federación Andaluza de Municipios y Provincias sobre Residuos.
- Código Técnico de la Edificación (CTE).
- Pliegos de Prescripciones Técnicas Generales para Obras (PG-3) del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
- Guías técnicas sobre mantenimiento industrial y climatización en ambientes agresivos.
- Guías y manuales técnicos del IDAE sobre iluminación eficiente , energías renovables y eficiencia industrial.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Fecha	05/12/2025 13:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Página	12/33



- Documentación técnica sobre Automatización y control (SCADA, GMAO, PLC).
- Guías técnicas específicas del INSST (Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo).
- Planes de autoprotección y normativa sobre incendios: RIPCI, CTE SI.

21- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE PSICÓLOGO/A

Plaza: Psicólogo/a (Personal Funcionario)

Número de plazas: 4.

O.E.P.: 2023- 1 plaza, Técnico/a Superior- Turno Libre

O.E.P.: 2024 – 1 plaza -Turno Libre.

O.E.P.: 2025- 2 plazas – Turno Libre

En aplicación de la disposición adicional vigésima octava de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de Función Pública de Andalucía, este proceso incluye, además de las plazas indicadas anteriormente, hasta un 20% de plazas adicionales destinadas a cubrir futuras vacantes a cargo de las Ofertas de Empleo Público de los dos años siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.4 del I Plan de Ordenación de los Recursos Humanos de esta Excm. Diputación Provincial de Huelva.

La incorporación de plazas adicionales no tendrá la consideración de un nuevo proceso selectivo, ni implicará modificación o retroacción de los ejercicios o pruebas ya celebradas, limitándose sus efectos exclusivamente a la ampliación del número de personas aspirantes propuestas para el nombramiento como personal Funcionario de Carrera, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el presente proceso.

Perteneciente a:

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica

Clase: Técnico Superior

Grupo: A- Subgrupo A1

Sistema de selección: Concurso-Oposición

Titulación exigida: Estar en posesión del título de Licenciado/a o Graduado/a en Psicología o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero, deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial de homologación a título habilitante español, o certificado de su equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial.

En el supuesto de estar en posesión de un título equivalente al exigido o exigidos en la convocatoria, la persona aspirante habrá de alegar la norma que establezca la equivalencia o en su defecto acompañar certificado expedido por el órgano competente del centro educativo que acredite la citada equivalencia.

Otros requisitos:

- Carecer de Antecedentes por Delitos de Naturaleza Sexual. Este requisito se acreditará mediante el certificado al efecto expedido por el Ministerio de Justicia.

- Carnet de Conducir B en vigor, al objeto de su desplazamiento para la prestación de los servicios: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción B (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

- De conformidad con lo establecido en el apartado 3º de la Base TERCERA y el apartado 2º de la Base DECIMOCUARTA de las Bases Generales, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, las personas que superen el proceso selectivo deberán acreditar, en el plazo establecido al efecto y con carácter previo al nombramiento, la vigencia de su permiso de conducir B (mediante Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico), así como estar Colegiado/a en el correspondiente Colegio Oficial (mediante Certificado al efecto emitido por el mencionado Colegio Oficial).

Derechos de examen: 40,00 €

Fase de Concurso:

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, con excepción de aquellas Convocatorias, en que por las especiales funciones de las plazas, se determine un baremo distinto.

Fase de Oposición:

Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, y cuantas modificaciones les afecte.

[Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Fecha	05/12/2025 13:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Página	13/33



Primer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 3 horas). Consistirá en desarrollar por escrito, dos temas a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Específicos. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 3 horas). Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Tercer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 1 hora y 30 minutos). Consistirá en desarrollar por escrito un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Comunes. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

En todos los ejercicios el Tribunal podrá determinar además, entre los criterios de corrección específicos, criterios generales referidos a la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación de los mismos, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

TEMARIO

TEMAS COMUNES

TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: ESTRUCTURA Y CONTENIDO. PRINCIPIOS QUE INFORMAN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. TÍTULO PRELIMINAR. LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

TEMA 2. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. GARANTÍAS Y TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS. SUSPENSIÓN.

TEMA 3. LA JEFATURA DEL ESTADO: LA CORONA. FUNCIONES CONSTITUCIONALES. SUCESIÓN. REGENCIA. REFRENDO.

TEMA 4. LAS CORTES GENERALES: COMPOSICIÓN. ATRIBUCIONES. FUNCIONAMIENTO. ORGANIZACIÓN. LA ELABORACIÓN DE LAS LEYES.

TEMA 5. EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN. RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LAS CORTES GENERALES.

TEMA 6. EL PODER JUDICIAL. ORGANIZACIÓN JUDICIAL ESPAÑOLA. EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. CONFLICTOS DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIAS. LA ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ESPAÑA: ÓRDENES JURISDICCIONALES, CLASES DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y SUS FUNCIONES.

TEMA 7. LA UNIÓN EUROPEA: ORIGEN Y EVOLUCIÓN. INSTITUCIONES COMUNITARIAS, ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS. LAS FUENTES DEL DERECHO COMUNITARIO EUROPEO. DERECHO ORIGINARIO Y DERIVADO: REGLAMENTOS, DIRECTIVAS, DECISIONES, RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES. OTRAS FUENTES. LAS RELACIONES ENTRE EL DERECHO COMUNITARIO Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LOS ESTADOS MIEMBROS.

TEMA 8. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (I): LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. VÍAS DE ACCESO A LA AUTONOMÍA. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. RÉGIMEN DE COMPETENCIAS. RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

TEMA 9. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (II): LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA LOCAL Y SU GARANTÍA INSTITUCIONAL. LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y EN EL ORDENAMIENTO BÁSICO ESTATAL. LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL: CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS NO TERRITORIALES.

TEMA 10. EL ÁMBITO COMPETENCIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ESPECIAL REFERENCIA A LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE RÉGIMEN LOCAL EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA. LA LEY 5/2010, DE 11 DE JUNIO, DE AUTONOMÍA LOCAL DE ANDALUCÍA: PRINCIPIOS GENERALES. RELACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA CON LOS ENTES LOCALES Y LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE SU TERRITORIO.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Fecha	05/12/2025 13:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Página	14/33



TEMA 11. RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 12. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES. EL ACTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO Y CLASES.

TEMA 13. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA: CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA ADMINISTRACIÓN INSTRUMENTAL. LOS ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS PÚBLICOS Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES. SOCIEDADES MERCANTILES Y FUNDACIONES PÚBLICAS.

TEMA 14. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. COMPOSICIÓN, DESIGNACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES. EL SISTEMA ESPAÑOL DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES.

TEMA 15. LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES. PROCESO DE DECLARACIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. RECURSO DE AMPARO CONSTITUCIONAL.

TEMA 16. EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES (I): ELABORACIÓN Y APROBACIÓN. ESPECIAL REFERENCIA A LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

TEMA 17. EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES (II): LA PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO. LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. SU CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

TEMA 18. LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO: ÁMBITO SUBJETIVO Y OBJETIVO, NEGOCIOS EXCLUIDOS. TIPOS DE CONTRATOS TÍPICOS. CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA. CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATOS PRIVADOS.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA (SPSSA). NATURALEZA Y PRINCIPIOS RECTORES.

TEMA 2. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA.

TEMA 3. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA. TIPOLOGÍA Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN.

TEMA 4. ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL SPSSA . NIVEL PRIMARIO Y NIVEL SECUNDARIO.

TEMA 5. EL MAPA ANDALUZ DE LOS SERVICIOS SOCIALES. PRINCIPIOS, ÁREAS Y ZONAS BÁSICAS.

TEMA 6. CATÁLOGO DE SERVICIOS DEL SISTEMA PUBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA. PRESTACIONES GARANTIZADAS Y PRESTACIONES CONDICIONADAS.

TEMA 7. EL EQUIPO DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.

TEMA 8. LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. CONCEPTO, OBJETIVOS Y FUNCIONES.

TEMA 9. LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.

TEMA 10. RELACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS Y LOS SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS.

TEMA 11. PROCESO DE INTERVENCIÓN EN SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. MODELO BÁSICO DE INTERVENCIÓN. EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL.

TEMA 12. III PLAN ANDALUZ SOBRE DROGAS Y ADICCIONES (2016-2021). ÁREAS DE ACTUACIÓN.

TEMA 13. EL SISTEMA ESTATAL PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN DE LA DEPENDENCIA. FINALIDAD. NIVELES DE PROTECCIÓN Y PRESTACIONES DE VALORACIÓN.

TEMA 14. EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL.

TEMA 15. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

TEMA 16. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE ABSENTISMO ESCOLAR.

TEMA 17. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE CASOS DE MALTRATO INFANTIL.

TEMA 18. LA ÉTICA PROFESIONAL EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL. CONFLICTOS ÉTICOS EN LA PRÁCTICA DIARIA.

TEMA 19. LA ENTREVISTA MOTIVACIONAL.

TEMA 20. EL USO DE REDES SOCIALES Y DE APOYO EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL.

TEMA 21. HABILIDADES SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN NECESARIAS PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Fecha	05/12/2025 13:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Página	15/33



- TEMA 22. LA RELACIÓN PROFESIONAL: PSICÓLOGO/A – PERSONA USUARIA.
- TEMA 23. FUNCIONES DEL PSICÓLOGO/A EN LA ATENCIÓN A FAMILIAS.
- TEMA 24. ELABORACIÓN DEL PROYECTO PSICOSOCIAL CON FAMILIAS. ESTRATEGIAS PARA SU IMPLANTACIÓN.
- TEMA 25. FACTORES A TENER EN CUENTA PARA LA ELABORACIÓN DEL PRONÓSTICO DE TEMA RECUPERABILIDAD DE FAMILIAS EN DIFICULTAD.
- TEMA 26. CRITERIOS PARA LA DERIVACIÓN DE CASOS DE MENORES EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN.
- TEMA 27. PERFIL Y FUNCIONES DE EL/LA PSICÓLOGO/A EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA.
- TEMA 28. EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO FAMILIAR CON MENORES EN RIESGO O DESPROTECCIÓN EN ANDALUCÍA.
- TEMA 29. MODALIDADES DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO FAMILIAR CON MENORES EN RIESGO O DESPROTECCIÓN. SUBPROGRAMA DE RIESGO SOCIAL.
- TEMA 30. MODALIDADES DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO FAMILIAR CON MENORES EN RIESGO O DESPROTECCIÓN. SUBPROGRAMA DE REUNIFICACIÓN FAMILIAR.
- TEMA 31. MODELO ORGANIZATIVO DE EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO FAMILIAR CON MENORES EN RIESGO O DESPROTECCIÓN.
- TEMA 32. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO FAMILIAR CON MENORES EN RIESGO O DESPROTECCIÓN. EVALUACIÓN DEL CASO.
- TEMA 33. EL EQUIPO DE TRATAMIENTO FAMILIAR. PROFESIONALES. FUNCIONES. TAREAS COMUNES DEL EQUIPO Y ESPECIFICAS DE EL/LA PSICÓLOGO/A.
- TEMA 34. EL TRABAJO DEL EQUIPO INTERDISCIPLINAR. CONDICIONES FAVORECEDORAS DEL MISMO.
- TEMA 35. DESARROLLO DEL TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES EN RIESGO O DESPROTECCIÓN. FASE INICIAL, DE TRATAMIENTO Y FINAL.
- TEMA 36. EL PROYECTO DE TRATAMIENTO FAMILIAR. ELABORACIÓN Y ESTRATEGIAS DE IMPLANTACIÓN.
- TEMA 37. PARENTABILIDAD POSITIVA. PRINCIPIOS, MODELO ECOLÓGICO Y MEDIDAS DE APOYO A LA PARENTABILIDAD POSITIVA.
- TEMA 38. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN ANTE SITUACIONES DE RIESGO Y DESAMPARO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ANDALUCÍA (SIMIA).
- TEMA 39. INSTRUMENTO PARA LA VALORACIÓN DE LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN DE RIESGO, DESPROTECCIÓN Y DESAMPARO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ANDALUCÍA (VALORAME). SITUACIONES. NIVELES DE GRAVEDAD. PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN.
- TEMA 40. PROGRAMA DE EVALUACIÓN, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE A MENORES VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL.
- TEMA 41. ATENCIÓN SOCIAL, PSICOLÓGICA Y EDUCATIVA A LA INFANCIA Y FAMILIA COMO PRESTACIÓN GARANTIZADA DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.
- TEMA 42. LAS ZONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS PARA EL ANÁLISIS DE NECESIDADES SOCIALES Y EDUCATIVAS. MODELOS Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN. ESTRATEGIA REGIONAL ANDALUZA PARA LA COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL. INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS (ERACIS).
- TEMA 43. PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN Y PROMOCIÓN INSERCIÓN SOCIAL COMO PRESTACIÓN GARANTIZADA DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.
- TEMA 44. PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR. NAYFA.
- TEMA 45. LEY ORGÁNICA 8/2021, DE 4 DE JUNIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA. (LOPVI). NIVELES DE ACTUACIÓN. INTERVENCIONES DESDE EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES.
- TEMA 46. LA DECLARACIÓN DE RIESGO EN MENORES. PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Fecha	05/12/2025 13:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Página	16/33



- TEMA 47.LA DECLARACIÓN DE RIESGO EN MENORES. FACTORES E INDICADORES DE RIESGO.
- TEMA 48. EL INFORME PSICOSOCIAL. ESTRUCTURA Y ELEMENTO PARA SU ELABORACIÓN.
- TEMA 49. TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.
- TEMA 50. ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES. PROCEDIMIENTO Y APLICACIÓN.
- TEMA 51. MODELO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL. OBJETO, OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADORAS RESPECTO A OTROS MODELOS PSICOLÓGICOS DE INTERVENCIÓN.
- TEMA 52. METODOLOGÍA DE ORGANIZACIÓN DE LA PRÁCTICA DE LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL. LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN EN FUNCIÓN DE LOS DIFERENTES NIVELES DE LA INTERVENCIÓN (INDIVIDUAL-FAMILIAR, GRUPAL, INSTITUCIONAL Y EN BASE A LA COMUNIDAD).
- TEMA 53. FUNCIONES DEL PROFESIONAL DE LA PSICOLOGÍA EN LOS DIFERENTES SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
- TEMA 54. LOS SERVICIOS SOCIALES DIRIGIDOS AL COLECTIVO DE MAYORES. ROL DEL PSICÓLOGO/A.
- TEMA 55. LEY 26/2015 DE 28 DE JULIO DE MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. PRINCIPIOS RECTORES DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN.
- TEMA 56. LEY 4/2021, DE 27 DE JULIO, DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA. LA PREVENCIÓN Y LA PARENTABILIDAD POSITIVA.
- TEMA 57. LEY 4/2021, DE 27 DE JULIO, DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA. LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.
- TEMA 58. PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y DE LOS SERVICIOS SOCIALES (I): FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS. CONCEPTO Y SIGNIFICADO DE LA PSICOLOGÍA COMUNITARIA. MODELOS. TEÓRICOS EN PSICOLOGÍA COMUNITARIA. PROCESO DE INTERVENCIÓN Y METODOLOGÍA.
- TEMA 59.PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y DE LOS SERVICIOS SOCIALES (II): PREVENCIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL. APOYO SOCIAL Y GRUPOS DE AYUDA MUTUA. VOLUNTARIADO SOCIAL. EL ROL DEL/DE LA PSICÓLOGO/A EN EL CONTEXTO COMUNITARIO.
- TEMA 60. LAS ACTITUDES: DEFINICIÓN, MEDIDA Y FUNCIONES. CONCEPTO Y DEFINICIÓN DE ACTITUD. FORMACIÓN DE LAS ACTITUDES. FUNCIONES ESENCIALES DE LAS ACTITUDES. EL PREJUICIO COMO ACTITUD NEGATIVA. MEDIDA DE LAS ACTITUDES. CAMBIO DE ACTITUDES.
- TEMA 61. LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: MEDIACIÓN, NEGOCIACIÓN Y ARBITRAJE. TÉCNICAS.
- TEMA 62. CARACTERÍSTICAS PSICOSOCIALES DE LA JUVENTUD. MODELOS DE INTERVENCIÓN CON JÓVENES EN RIESGO. EL FENÓMENO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL. FORMAS DE ACTUACIÓN DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES.
- TEMA 63. LAS FAMILIAS. MODELOS FAMILIARES EN LA SOCIEDAD ACTUAL. LAS FAMILIAS CON FACTORES RIESGOS. REDES DE APOYO FORMALES E INFORMALES. LA MEDIACIÓN FAMILIAR EN LOS SERVICIOS SOCIALES.
- TEMA 64.EL DUELO Y LAS PÉRDIDAS AFECTIVAS. SOPORTES EMOCIONALES PARA EL AFRONTAMIENTO DE LA REALIDAD.
- TEMA 65.LA AUTOESTIMA: TÉCNICAS DE ANÁLISIS Y REFUERZO.
- TEMA 66.LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN CRISIS.
- TEMA 67.CONCEPTO DE GRUPO. TÉCNICAS DE DINÁMICA DE GRUPOS. RELACIONES INTERGRUPALES E INTRAGRUPALES.
- TEMA 68.LA TEORÍA DEL APEGO Y DEL VÍNCULO AFECTIVO.
- TEMA 69. LA DIVERSIDAD FUNCIONAL Y EL MODELO DE VIDA INDEPENDIENTE. EL APOYO A LAS PERSONAS CON CAPACIDAD JURÍDICA MODIFICADA JUDICIALMENTE. LAS ENTIDADES Y FUNDACIONES TUTELARES.
- TEMA 70.- LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: OBJETO DE LA LEY, ÁMBITO DE APLICACIÓN, Y CONCEPTOS BÁSICOS. DESARROLLO LEGISLATIVO EN ESPAÑA CONTRA LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO LEGISLATIVO, ESPECIAL REFERENCIA A LA LEY 15/2022, DE 12 DE JULIO, INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN: DEFINICIONES.
- TEMA 71.- LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Fecha	05/12/2025 13:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Página	17/33



TEMA 72.- LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: OBJETO, DERECHOS Y OBLIGACIONES. SERVICIOS DE PREVENCIÓN.

BIBLIOGRAFÍA.

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Publicaciones de organismos oficiales o entidades relacionadas con las materias del temario.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

22- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE PSICÓLOGO/A (Especialidad Clínica/ Especialidad General Sanitaria)

Plaza: Psicólogo/a (Especialidad Clínica/ Especialidad General Sanitaria) (Personal Funcionario)

Número de plazas: 1.

O.E.P.: 2024 – 1 plaza -Turno Libre.

Pertenece a:

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica

Clase: Técnico Superior

Grupo: A- Subgrupo A1

Sistema de selección: Concurso-Oposición

Titulación exigida: Estar en posesión del título de Licenciado/a o Graduado/a en Psicología, especialista en Psicología Clínica o Psicólogo/a General Sanitario/a o Psicólogo/a con Habilitación Sanitaria o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero, deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial de homologación a título habilitante español, o certificado de su equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial.

En el supuesto de estar en posesión de un título equivalente al exigido o exigidos en la convocatoria, la persona aspirante habrá de alegar la norma que establezca la equivalencia o en su defecto acompañar certificado expedido por el órgano competente del centro educativo que acredite la citada equivalencia.

Otros requisitos:

- Carecer de Antecedentes por Delitos de Naturaleza Sexual. Este requisito se acreditará mediante el certificado al efecto expedido por el Ministerio de Justicia.

- Carnet de Conducir B en vigor, al objeto de su desplazamiento para la prestación de los servicios: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción B (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

- De conformidad con lo establecido en el apartado 3º de la Base TERCERA y el apartado 2º de la Base DECIMOCUARTA de las Bases Generales, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, las personas que superen el proceso selectivo deberán acreditar, en el plazo establecido al efecto y con carácter previo al nombramiento, la vigencia de su permiso de conducir B (mediante Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico), así como estar Colegiado/a en el correspondiente Colegio Oficial (mediante Certificado al efecto emitido por el mencionado Colegio Oficial).

Derechos de examen: 40,00 €

Fase de Concurso:

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, con excepción de aquellas Convocatorias, en que por las especiales funciones de las plazas, se determine un baremo distinto.

Fase de Oposición:

Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, y cuantas modificaciones les afecte.

Primer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 3 horas). Consistirá en desarrollar por escrito, dos temas a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases [Diputación de Huelva | Rrh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Fecha	05/12/2025 13:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Página	18/33



Específicas sobre Temas Específicos. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 3 horas). Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Tercer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 1 hora y 30 minutos). Consistirá en desarrollar por escrito un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Comunes. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

En todos los ejercicios el Tribunal podrá determinar además, entre los criterios de corrección específicos, criterios generales referidos a la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación de los mismos, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

TEMARIO

TEMAS COMUNES

TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: ESTRUCTURA Y CONTENIDO. PRINCIPIOS QUE INFORMAN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. TÍTULO PRELIMINAR. LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

TEMA 2. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. GARANTÍAS Y TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS. SUSPENSIÓN.

TEMA 3. LA JEFATURA DEL ESTADO: LA CORONA. FUNCIONES CONSTITUCIONALES. SUCESIÓN. REGENCIA. REFERENDO.

TEMA 4. LAS CORTES GENERALES: COMPOSICIÓN. ATRIBUCIONES. FUNCIONAMIENTO. ORGANIZACIÓN. LA ELABORACIÓN DE LAS LEYES.

TEMA 5. EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN. RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LAS CORTES GENERALES.

TEMA 6. EL PODER JUDICIAL. ORGANIZACIÓN JUDICIAL ESPAÑOLA. EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. CONFLICTOS DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIAS. LA ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ESPAÑA: ÓRDENES JURISDICCIONALES, CLASES DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y SUS FUNCIONES.

TEMA 7. LA UNIÓN EUROPEA: ORIGEN Y EVOLUCIÓN. INSTITUCIONES COMUNITARIAS, ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS. LAS FUENTES DEL DERECHO COMUNITARIO EUROPEO. DERECHO ORIGINARIO Y DERIVADO: REGLAMENTOS, DIRECTIVAS, DECISIONES, RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES. OTRAS FUENTES. LAS RELACIONES ENTRE EL DERECHO COMUNITARIO Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LOS ESTADOS MIEMBROS.

TEMA 8. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (I): LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. VÍAS DE ACCESO A LA AUTONOMÍA. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. RÉGIMEN DE COMPETENCIAS. RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

TEMA 9. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (II): LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA LOCAL Y SU GARANTÍA INSTITUCIONAL. LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y EN EL ORDENAMIENTO BÁSICO ESTATAL. LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL: CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS NO TERRITORIALES.

TEMA 10. EL ÁMBITO COMPETENCIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ESPECIAL REFERENCIA A LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE RÉGIMEN LOCAL EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA. LA LEY 5/2010, DE 11 DE JUNIO, DE AUTONOMÍA LOCAL DE ANDALUCÍA: PRINCIPIOS GENERALES. RELACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA CON LOS ENTES LOCALES Y LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE SU TERRITORIO.

TEMA 11. RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Código Seguro de Verificación	IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Fecha	05/12/2025 13:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Página	19/33



TEMA 12. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES. EL ACTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO Y CLASES.

TEMA 13. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA: CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA ADMINISTRACIÓN INSTRUMENTAL. LOS ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS PÚBLICOS Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES. SOCIEDADES MERCANTILES Y FUNDACIONES PÚBLICAS.

TEMA 14. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. COMPOSICIÓN, DESIGNACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES. EL SISTEMA ESPAÑOL DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES.

TEMA 15. LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES. PROCESO DE DECLARACIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. RECURSO DE AMPARO CONSTITUCIONAL.

TEMA 16. EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES (I): ELABORACIÓN Y APROBACIÓN. ESPECIAL REFERENCIA A LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

TEMA 17. EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES (II): LA PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO. LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. SU CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

TEMA 18. LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO: ÁMBITO SUBJETIVO Y OBJETIVO, NEGOCIOS EXCLUIDOS. TIPOS DE CONTRATOS TÍPICOS. CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA. CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATOS PRIVADOS.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. III PLAN ANDALUZ SOBRE DROGAS Y ADICCIONES (2016-2021).

TEMA 2. CONCEPTOS BÁSICOS EN ADICCIONES.

TEMA 3. EL SERVICIO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES DE HUELVA. LA RED PROVINCIAL.

TEMA 4. EL TRATAMIENTO AMBULATORIO DE LOS TRASTORNOS ADICTIVOS EN ANDALUCÍA.

TEMA 5. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN COMUNIDAD TERAPÉUTICA. PROTOCOLO DE DERIVACIÓN A COMUNIDAD TERAPÉUTICA

TEMA 6. EL SISTEMA PUBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA (SPSSA). NATURALEZA Y PRINCIPIOS RECTORES.

TEMA 7. HISTORIA CLÍNICA EN LOS CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO DE ANDALUCÍA.

TEMA 8. RECURSOS Y PROGRAMAS DE LA RED PÚBLICA DE LA ATENCIÓN A LAS ADICCIONES EN ANDALUCÍA.

TEMA 9. MODELO TRANSTEÓRICO Y TRASTORNOS ADICTIVOS.

TEMA 10. ENTREVISTA MOTIVACIONAL Y TRASTORNOS ADICTIVOS.

TEMA 11. CONDUCTAS ADICTIVAS Y PSICOSIS. MODELOS EXPLICATIVOS, EPIDEMIOLOGÍA, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.

TEMA 12. ESTRATEGIAS PARA LA COORDINACIÓN ENTRE LOS CENTROS DE ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS, LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS Y ESPECIALIZADOS Y OTROS SISTEMAS DE BIENESTAR.

TEMA 13. CONDUCTAS ADICTIVAS Y TRASTORNOS DEL ESTADO DE ÁNIMO. ASPECTOS CLÍNICOS. MODELOS EXPLICATIVOS, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.

TEMA 14. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GENERO.

TEMA 15. CONDUCTAS ADICTIVAS Y TRASTORNOS DE ANSIEDAD. MODELOS EXPLICATIVOS, EVALUACIÓN, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO.

TEMA 16. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA

TEMA 17. CONDUCTAS ADICTIVAS Y TRASTORNOS DE PERSONALIDAD. ASPECTOS CLÍNICOS Y DIAGNOSTICO.

TEMA 18. CONDUCTAS ADICTIVAS Y TRASTORNOS DE PERSONALIDAD. TRATAMIENTO.

TEMA 19. TRASTORNO MENTAL Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE OPIÁCEOS: EVALUACIÓN CLÍNICA Y DIAGNÓSTICO.

TEMA 20. TRASTORNO MENTAL Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE OPIÁCEOS: TRATAMIENTO.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Fecha	05/12/2025 13:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Página	20/33



TEMA 21. TRASTORNO MENTAL Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL: EVALUACIÓN CLÍNICA Y DIAGNÓSTICO.

TEMA 22. TRASTORNO MENTAL Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL: TRATAMIENTO.

TEMA 23. TRASTORNO MENTAL Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE TABACO: ASPECTOS CLÍNICO Y DIAGNOSTICO.

TEMA 24. TRASTORNO MENTAL Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE TABACO: TRATAMIENTO.

TEMA 25. TRASTORNO MENTAL Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE COCAÍNA: EVALUACIÓN CLÍNICA Y DIAGNÓSTICO.

TEMA 26. TRASTORNO MENTAL Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE COCAÍNA: TRATAMIENTO.

TEMA 27. TRASTORNO MENTAL Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE CANNABIS: EVALUACIÓN CLÍNICA Y DIAGNÓSTICO.

TEMA 28. TRASTORNO MENTAL Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE CANNABIS: TRATAMIENTO.

TEMA 29. JUEGO PATOLÓGICO: DIAGNÓSTICO.

TEMA 30. JUEGO PATOLÓGICO: TRATAMIENTO.

TEMA 31. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RECAÍDAS EN MUJERES DROGODEPENDIENTES.

TEMA 32. PROGRAMA GRUPAL DE PREVENCIÓN DE RECAÍDAS EN LOS CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO DE DROGODEPENDENCIAS.

TEMA 33. TERAPIAS CONDUCTUALES Y COGNITIVO-CONDUCTUALES EN ADICCIONES.

TEMA 34. PROTOCOLO ANDALUZ DE ACTUACIÓN CONJUNTA SALUD MENTAL-ADICCIONES.

TEMA 35. PROTOCOLO DE COORDINACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE JUSTICIA Y SALUD EN LO RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES DE PERSONAS MENORES INFRACTORAS CON TRASTORNOS MENTALES Y ADICCIONES.

TEMA 36. PROTOCOLO ANDALUZ DE COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN A MUJERES CON PROBLEMAS DE ADICCIONES EN ANDALUCÍA.

TEMA 37. NEUROBIOLOGÍA DE LAS ADICCIONES.

TEMA 38. CENTROS DE DÍA EN EL TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES.

TEMA 39. VIVIENDAS DE SUPERVISIÓN AL TRATAMIENTO.

TEMA 40. CENTROS DE ENCUENTRO Y ACOGIDA.

TEMA 41. VIVIENDAS DE APOYO AL TRATAMIENTO.

TEMA 42. DROGAS DE SÍNTESIS. ASPECTOS CLÍNICOS, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.

TEMA 43. LA UNIDADES DE DESINTOXICACIÓN HOSPITALARIA.

TEMA 44. ASPECTOS BÁSICOS DE PSICOFARMACOLOGÍA EN ADICCIONES PARA PSICÓLOGOS.

TEMA 45. EL PLAN NACIONAL DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES.

TEMA 46. PROGRAMA DE TRATAMIENTO CON METADONA. INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA.

TEMA 47. BUPRENORFINA Y BUPRENOFINA/NALOXONA. INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA.

TEMA 48. NUEVAS FORMAS DE FUMAR. CACHIMBAS, CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS Y OTROS DISPOSITIVOS.

TEMA 49. ADICCIONES COMPORTA MENTALES. EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO.

TEMA 50. PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN EL ÁMBITO COMUNITARIO.

TEMA 51. PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN EL ÁMBITO FAMILIAR.

TEMA 52. PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN EL ÁMBITO LABORAL.

TEMA 53. INTERVENCIÓN CON JÓVENES Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO POR CONSUMO DE DROGAS.

TEMA 54. LA POBLACIÓN ANDALUZA ANTE LAS DROGAS XV.

TEMA 55. USO ABUSIVO Y ADICIÓN AL MÓVIL.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Fecha	05/12/2025 13:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Página	21/33



- TEMA 56. ADICCIÓN A VIDEOJUEGOS.
- TEMA 57. ADICCIÓN A LAS COMPRAS.
- TEMA 58. ADICCIÓN AL SEXO.
- TEMA 59. TRASTORNO POR USO DE ALCOHOL EN ADOLESCENTES, MUJERES Y ANCIANOS.
- TEMA 60. CONDUCTAS ADICTIVAS EN ANCIANOS.
- TEMA 61. CANNABIS EN MUJERES EMBARAZADAS Y EN LA TERCERA EDAD.
- TEMA 62. TRASTORNO DE PERSONALIDAD DE INESTABILIDAD EMOCIONAL Y CONDUCTAS ADICTIVAS. EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO.
- TEMA 63. TRASTORNO DE PERSONALIDAD DISOCIAL Y CONDUCTAS ADICTIVAS. EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO.
- TEMA 64. TRASTORNO DE PERSONALIDAD ESQUIZOIDE Y CONDUCTAS ADICTIVAS. EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO.
- TEMA 65. TRASTORNO DE PERSONALIDAD PARANOIDE Y CONDUCTAS ADICTIVAS. EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO.
- TEMA 66. TRASTORNO DE PERSONALIDAD ANANCASTICO Y CONDUCTAS ADICTIVAS. EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO.
- TEMA 67. TRASTORNO DE PERSONALIDAD ANSIOSO Y CONDUCTAS ADICTIVAS. EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO.
- TEMA 68. TRASTORNO DE PERSONALIDAD DEPENDIENTE Y CONDUCTAS ADICTIVAS. EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO.
- TEMA 69. TRASTORNO DE PERSONALIDAD HISTRIÓNICO Y CONDUCTAS ADICTIVAS. EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO.
- TEMA 70. LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: OBJETO DE LA LEY, ÁMBITO DE APLICACIÓN, Y CONCEPTOS BÁSICOS. DESARROLLO LEGISLATIVO EN ESPAÑA CONTRA LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO LEGISLATIVO, ESPECIAL REFERENCIA A LA LEY 15/2022, DE 12 DE JULIO, INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN: DEFINICIONES.
- TEMA 71. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
- TEMA 72. LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: OBJETO, DERECHOS Y OBLIGACIONES. SERVICIOS DE PREVENCIÓN.

BIBLIOGRAFÍA.

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Publicaciones de organismos oficiales o entidades relacionadas con las materias del temario.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.
- Ley de prevención y asistencia en materia de drogas en Andalucía.
- Plan Andaluz sobre drogas y adicciones.
- Catálogo asistencia andaluz.
- Informe sobre centros de tratamiento ambulatorio en Andalucía.
- Catálogo de servicios y memorias de gestión. Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones de la Diputación de Huelva.

23- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE EDUCADOR/A SOCIAL

Plaza: EDUCADOR/A SOCIAL (Personal Funcionario)

Número de plazas: 4.

O.E.P.: 3 plazas 2023 -Turno Libre.

O.E.P.: 1 plaza 2024 -Turno Libre.

En aplicación de la disposición adicional vigésima octava de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de Función Pública de Andalucía, este proceso incluye, además de las plazas indicadas anteriormente, hasta un 20% de plazas adicionales destinadas a cubrir futuras vacantes a cargo de las Ofertas de Empleo Público de los dos años

[Diputación de Huelva](#) | [Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes](#) | [Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Fecha	05/12/2025 13:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Página	22/33



siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.4 del I Plan de Ordenación de los Recursos Humanos de esta Excm. Diputación Provincial de Huelva.

La incorporación de plazas adicionales no tendrá la consideración de un nuevo proceso selectivo, ni implicará modificación o retroacción de los ejercicios o pruebas ya celebradas, limitándose sus efectos exclusivamente a la ampliación del número de personas aspirantes propuestas para el nombramiento como personal Funcionario de Carrera, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el presente proceso.

Perteneciente a:

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica

Clase: Técnica Media

Grupo: A- Subgrupo A2

Sistema de selección: Concurso-Oposición

Titulación exigida: Haber obtenido la habilitación como Educador/a Social según la normativa vigente o estar en posesión del Título de Diplomado/a o Graduado/a en Educación Social, o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Otros requisitos:

- Carecer de Antecedentes por Delitos de Naturaleza Sexual. Este requisito se acreditará mediante el certificado al efecto expedido por el Ministerio de Justicia.

- Carnet de Conducir B en vigor, al objeto de su desplazamiento para la prestación de los servicios: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción B (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

- De conformidad con lo establecido en el apartado 3º de la Base TERCERA y el apartado 2º de la Base DECIMOCUARTA de las Bases Generales, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, las personas que superen el proceso selectivo deberán acreditar, en el plazo establecido al efecto y con carácter previo al nombramiento, la vigencia de su permiso de conducir B (mediante Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico).

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero, deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial de homologación a título habilitante español, o certificado de su equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial.

En el supuesto de estar en posesión de un título equivalente al exigido o exigidos en la convocatoria, la persona aspirante habrá de alegar la norma que establezca la equivalencia o en su defecto acompañar certificado expedido por el órgano competente del centro educativo que acreditar la citada equivalencia.

Derechos de examen: 35,00 €

Fase de Concurso:

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, con excepción de aquellas Convocatorias, en que por las especiales funciones de las plazas, se determine un baremo distinto.

Fase de Oposición:

Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, y cuantas modificaciones les afecte.

Primer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 3 horas). Consistirá en desarrollar por escrito, dos temas a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Específicos. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 3 horas). Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Tercer ejercicio.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Fecha	05/12/2025 13:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Página	23/33



De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 1 hora y 30 minutos). Consistirá en desarrollar por escrito un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Comunes. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

En todos los ejercicios el Tribunal podrá determinar además, entre los criterios de corrección específicos, criterios generales referidos a la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación de los mismos, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

TEMARIO

TEMAS COMUNES

TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: ESTRUCTURA Y CONTENIDO. PRINCIPIOS QUE INFORMAN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. TÍTULO PRELIMINAR. LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

TEMA 2. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. GARANTÍAS Y TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS. SUSPENSIÓN.

TEMA 3. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES. EL ACTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO Y CLASES.

TEMA 4. LA UNIÓN EUROPEA: ORIGEN Y EVOLUCIÓN. INSTITUCIONES COMUNITARIAS, ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS. LAS FUENTES DEL DERECHO COMUNITARIO EUROPEO. DERECHO ORIGINARIO Y DERIVADO: REGLAMENTOS, DIRECTIVAS, DECISIONES, RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES. OTRAS FUENTES. LAS RELACIONES ENTRE EL DERECHO COMUNITARIO Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LOS ESTADOS MIEMBROS.

TEMA 5. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (I): LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. VÍAS DE ACCESO A LA AUTONOMÍA. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. RÉGIMEN DE COMPETENCIAS. RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

TEMA 6. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (II): LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA LOCAL Y SU GARANTÍA INSTITUCIONAL. LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y EN EL ORDENAMIENTO BÁSICO ESTATAL. LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL: CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS NO TERRITORIALES.

TEMA 7. RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 8. ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS MUNICIPALES Y PROVINCIALES.

TEMA 9. PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ESPECIAL REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, EFICACIA, DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y COORDINACIÓN.

TEMA 10. LOS ÓRGANOS COLEGIADOS LOCALES: CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN. FUNCIONAMIENTO. ACTAS Y CERTIFICADOS DE ACUERDOS.

TEMA 11. EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES: ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

TEMA 12. LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES: ESTRUCTURA, PRINCIPIOS Y RECURSOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA (SPSSA). NATURALEZA Y PRINCIPIOS RECTORES.

TEMA 2. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA.

TEMA 3. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA. TIPOLOGÍA Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN.

TEMA 4. ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL SPSSA . NIVEL PRIMARIO Y NIVEL SECUNDARIO.

TEMA 5. EL MAPA ANDALUZ DE LOS SERVICIOS SOCIALES. PRINCIPIOS, ÁREAS Y ZONAS BÁSICAS.

TEMA 6. CATÁLOGO DE SERVICIOS DEL SISTEMA PUBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA. PRESTACIONES GARANTIZADAS Y PRESTACIONES CONDICIONADAS.

[Diputación de Huelva](#) | [Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes](#) | [Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Fecha	05/12/2025 13:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Página	24/33



- TEMA 7. EL EQUIPO DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.
- TEMA 8. ESTRATEGIAS PARA LA COORDINACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS Y ESPECIALIZADOS Y OTROS SISTEMAS DE BIENESTAR SOCIAL.
- TEMA 9. LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. CONCEPTO, OBJETIVOS Y FUNCIONES.
- TEMA 10. LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.
- TEMA 11. PROCESO DE INTERVENCIÓN EN SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. MODELO BÁSICO DE INTERVENCIÓN. EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL.
- TEMA 12. III PLAN ANDALUZ SOBRE DROGAS Y ADICCIONES (2016-2021). ÁREAS DE ACTUACIÓN.
- TEMA 13. EL SISTEMA ESTATAL PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN DE LA DEPENDENCIA. FINALIDAD. NIVELES DE PROTECCIÓN Y PRESTACIONES DE VALORACIÓN.
- TEMA 14. EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL.
- TEMA 15. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- TEMA 16. LA ÉTICA PROFESIONAL EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL. CONFLICTOS ÉTICOS EN LA PRÁCTICA DIARIA.
- TEMA 17. PLAN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR DE ANDALUCÍA.
- TEMA 18. EL USO DE LAS REDES DE APOYO SOCIAL EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL.
- TEMA 19. ELABORACIÓN DEL PROYECTO PSICOSOCIAL CON FAMILIAS. FASES. ESTRATEGIAS PARA SU IMPLANTACIÓN.
- TEMA 20. FACTORES DE RIESGO Y FACTORES DE COMPENSACIÓN EN LAS FAMILIAS CON DESAJUSTES CONVIVENCIALES.
- TEMA 21. EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO FAMILIAR CON MENORES EN RIESGO O DESPROTECCIÓN EN ANDALUCÍA. SUBPROGRAMA DE RIESGO SOCIAL Y SUBPROGRAMA DE REUNIFICACIÓN FAMILIAR.
- TEMA 22. EL EQUIPO DE TRATAMIENTO FAMILIAR. PROFESIONALES. FUNCIONES. TAREAS COMUNES DEL EQUIPO Y ESPECIFICAS DE EL/LA EDUCADOR/A SOCIAL. EL TRABAJO DEL EQUIPO INTERDISCIPLINAR. CONDICIONES FAVORECEDORAS DEL MISMO.
- TEMA 23. LA INTERVENCIÓN SOCIAL INDIVIDUAL/FAMILIAR Y GRUPAL/COMUNITARIA.
- TEMA 24. PARENTABILIDAD POSITIVA. PRINCIPIOS, MODELO ECOLÓGICO Y MEDIDAS DE APOYO A LA PARENTABILIDAD POSITIVA.
- TEMA 25. VINCULACIÓN AFECTIVA Y DESARROLLO SOCIAL (APEGU). CONSECUENCIAS DE LA PRIVACIÓN DE LA MISMA.
- TEMA 26. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN ANTE SITUACIONES DE RIESGO Y DESAMPARO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ANDALUCÍA (SIMIA).
- TEMA 27. INSTRUMENTO PARA LA VALORACIÓN DE LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN DE RIESGO, DESPROTECCIÓN Y DESAMPARO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ANDALUCÍA (VALORAME). SITUACIONES. NIVELES DE GRAVEDAD. PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN.
- TEMA 28. PROGRAMA DE EVALUACIÓN, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL.
- TEMA 29. ATENCIÓN SOCIAL, PSICOLÓGICA Y EDUCATIVA A LA INFANCIA Y FAMILIA COMO PRESTACIÓN GARANTIZADA DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.
- TEMA 30. PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INSERCIÓN SOCIAL COMO PRESTACIÓN CONDICIONADA DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.
- TEMA 31. PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR. NAYFA.
- TEMA 32. LAS ZONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS PARA EL ANÁLISIS DE NECESIDADES SOCIALES Y EDUCATIVAS. MODELOS Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN. ESTRATEGIA REGIONAL ANDALUZA PARA LA COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL. INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS (ERACIS).

Código Seguro de Verificación	IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Fecha	05/12/2025 13:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Página	25/33



TEMA 33. LEY ORGÁNICA 8/2021, DE 4 DE JUNIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA. (LOPVI). NIVELES DE ACTUACIÓN. INTERVENCIONES DESDE EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES.

TEMA 34. LA DECLARACIÓN DE RIESGO. PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD.

TEMA 35. PERFIL Y FUNCIONES DE EL/LA EDUCADOR/A SOCIAL EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA.

TEMA 36. LA EDUCACIÓN NO FORMAL EN SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.

TEMA 37. LA EDUCACIÓN EN VALORES SOCIALES. PREVENCIÓN INESPECÍFICA CON MENORES Y JÓVENES DESDE EL TRABAJO PSICOSOCIAL.

TEMA 38. CÓDIGO DEONTOLÓGICO DEL EDUCADOR/A SOCIAL.

TEMA 39. HABILIDADES Y ACTITUDES DEL EDUCADOR/A SOCIAL EN LA INTERVENCIÓN CON MENORES, HABILIDADES SOCIALES, COGNITIVAS Y EMOCIONALES.

TEMA 40. PLANES LOCALES DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES. PROCESO.

TEMA 41. NIVELES Y ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES.

TEMA 42. PREVENCIÓN DE ADICCIONES SIN SUSTANCIAS. NUEVAS TECNOLOGÍAS Y APUESTAS ONLINE.

TEMA 43. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN EL OCIO NOCTURNO Y EN FIESTAS LOCALES.

TEMA 44. LA DIMENSIÓN PREVENTIVA. GENERACIÓN DE REDES PROFESIONALES EN EL TERRITORIO.

TEMA 45. ESTRATEGIAS DE ADVOCACY EN LA PREVENCIÓN.

TEMA 46. LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: OBJETO DE LA LEY, ÁMBITO DE APLICACIÓN, Y CONCEPTOS BÁSICOS. DESARROLLO LEGISLATIVO EN ESPAÑA CONTRA LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO LEGISLATIVO, ESPECIAL REFERENCIA A LA LEY 15/2022, DE 12 DE JULIO, INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN: DEFINICIONES.

TEMA 47. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

TEMA 48. LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: OBJETO, DERECHOS Y OBLIGACIONES. SERVICIOS DE PREVENCIÓN.

BIBLIOGRAFÍA.

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Publicaciones de organismos oficiales o entidades relacionadas con las materias del temario.
- Páginas webs de aquellos organismos y/o administraciones relacionados con el contenido del temario.

24- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE TÉCNICO/A MEDIO/A EN DINAMIZACIÓN

Plaza: TÉCNICO/A MEDIO/A EN DINAMIZACIÓN (Personal Funcionario)

Número de plazas: 1.

O.E.P.: 1 plaza 2023 -Turno Libre.

Perteneiente a:

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica

Clase: Técnica Media

Grupo: A- Subgrupo A2

Sistema de selección: Oposición

Titulación exigida: Estar en posesión del Título de Diplomado/a o Grado Universitario en Turismo; Grado Universitario en Gestión Cultural; Título de Licenciado/a o Grado Universitario en Historia; Título de Licenciado/a o Grado Universitario en Historia de Arte; Título de Licenciado/a o Grado Universitario en Pedagogía; o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Fecha	05/12/2025 13:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Página	26/33



Otros requisitos:

- Carecer de Antecedentes por Delitos de Naturaleza Sexual. Este requisito se acreditará mediante el certificado al efecto expedido por el Ministerio de Justicia.
- Carnet de Conducir B en vigor, al objeto de su desplazamiento para la prestación de los servicios: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción B (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- De conformidad con lo establecido en el apartado 3º de la Base TERCERA y el apartado 2º de la Base DECIMOCUARTA de las Bases Generales, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, las personas que superen el proceso selectivo deberán acreditar, en el plazo establecido al efecto y con carácter previo al nombramiento, la vigencia de su permiso de conducir B (mediante Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico).

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero, deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial de homologación a título habilitante español, o certificado de su equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial.

En el supuesto de estar en posesión de un título equivalente al exigido o exigidos en la convocatoria, la persona aspirante habrá de alegar la norma que establezca la equivalencia o en su defecto acompañar certificado expedido por el órgano competente del centro educativo que acredite la citada equivalencia.

Derechos de examen: 35,00 €

Fase de Oposición:

Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, y cuantas modificaciones les afecte.

Primer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 3 horas). Consistirá en desarrollar por escrito, dos temas a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Específicos. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 3 horas). Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Tercer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 1 hora y 30 minutos). Consistirá en desarrollar por escrito un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Comunes. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

En todos los ejercicios el Tribunal podrá determinar además, entre los criterios de corrección específicos, criterios generales referidos a la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación de los mismos, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

TEMARIO

TEMAS COMUNES

TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: ESTRUCTURA Y CONTENIDO. PRINCIPIOS QUE INFORMAN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. TÍTULO PRELIMINAR. LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

TEMA 2. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. GARANTÍAS Y TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS. SUSPENSIÓN.

TEMA 3. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES. EL ACTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO Y CLASES.

TEMA 4. LA UNIÓN EUROPEA: ORIGEN Y EVOLUCIÓN. INSTITUCIONES COMUNITARIAS, ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS. LAS FUENTES DEL DERECHO COMUNITARIO EUROPEO. DERECHO ORIGINARIO Y DERIVADO: REGLAMENTOS, DIRECTIVAS, DECISIONES, RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES. OTRAS [Diputación de Huelva](#) | [Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes](#) | [Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Fecha	05/12/2025 13:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Página	27/33



FUENTES. LAS RELACIONES ENTRE EL DERECHO COMUNITARIO Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LOS ESTADOS MIEMBROS.

TEMA 5. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (I): LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. VÍAS DE ACCESO A LA AUTONOMÍA. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. RÉGIMEN DE COMPETENCIAS. RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

TEMA 6. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (II): LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA LOCAL Y SU GARANTÍA INSTITUCIONAL. LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y EN EL ORDENAMIENTO BÁSICO ESTATAL. LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL: CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS NO TERRITORIALES.

TEMA 7. RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 8. ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS MUNICIPALES Y PROVINCIALES.

TEMA 9. PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ESPECIAL REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, EFICACIA, DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y COORDINACIÓN.

TEMA 10. LOS ÓRGANOS COLEGIADOS LOCALES: CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN. PRESUPUESTO. ACTAS Y CERTIFICADOS DE ACUERDOS.

TEMA 11. EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES: ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

TEMA 12. LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES: ESTRUCTURA, PRINCIPIOS Y RECURSOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. LEY 14/2007, DE 26 DE NOVIEMBRE, DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA.

TEMA 2. LA LEY 13/2011, DE 23 DE DICIEMBRE, DEL TURISMO EN ANDALUCÍA.

TEMA 3. HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN A LARGO, MEDIO Y CORTO PLAZO EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL COMO ELEMENTOS TURÍSTICOS Y EDUCATIVOS.

TEMA 4. EL MARCO JURÍDICO DE LA CULTURA. LEGISLACIÓN ESPAÑOLA Y ANDALUZA EN MATERIA DE CULTURA. LA LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

TEMA 5. LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN DE LA CULTURA. EL PLAN DIRECTOR.

TEMA 6. CONCEPTOS RELACIONADOS CON LA AGENDA 2030: LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. EVOLUCIÓN DE LOS COMPROMISOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE TURISMO.

TEMA 7. UNESCO, MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

TEMA 8. EL CONCEPTO DE TURISMO Y DE TURISTA. OFERTA Y DEMANDA DE TURISMO. ELEMENTOS DEL SISTEMA TURÍSTICO. TIPOLOGÍA DE TURISTAS. COMPORTAMIENTO Y TENDENCIAS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS. GLOSARIO BÁSICO DEL TURISMO SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO.

TEMA 9. DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS CULTURALES. BASES DEL PROYECTO. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. LAS PERSONAS DESTINARIAS DEL PROYECTO.

TEMA 10. PATRIMONIO INMATERIAL. PROGRAMAS ESPECÍFICOS. EXPERIENCIAS.

TEMA 11. LOS CENTROS DE INTERPRETACIÓN. MISIÓN, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. DESTINARIOS/AS.

TEMA 12. LA DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA Y EL CONOCIMIENTO. PROGRAMAS DE DIFUSIÓN. LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

TEMA 13. LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. TIPOLOGÍA Y FASES. LOS INDICADORES CULTURALES Y TURÍSTICOS. DEFINICIÓN, ESTRUCTURA, TIPOLOGÍA.

TEMA 14. LA COMUNICACIÓN ON-LINE Y OFF-LINE DE LAS ACTIVIDADES. ESTRATEGIAS DE DIVERSIFICACIÓN. LA COMUNICACIÓN DIGITAL. LA WEB 2.0. LAS REDES SOCIALES.

TEMA 15. EL TURISMO CULTURAL. LA ATRACCIÓN TURÍSTICA DE LA MONUMENTALIDAD. EL DIFÍCIL EQUILIBRIO ENTRE TURISMO Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO.

TEMA 16. LA CONCERTACIÓN EN MATERIA TURÍSTICA EN ANDALUCÍA. LA ALIANZA POR UN TURISMO INNOVADOR Y COMPETITIVO. LA MESA DEL TURISMO.

TEMA 17. LOS USOS DIFERENCIADOS DE LOS RECURSOS TURISTICO-CULTURALES, LA CONVIVENCIA CON EVENTOS SINGULARES.

[Diputación de Huelva](#) | [Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes](#) | [Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Fecha	05/12/2025 13:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Página	28/33



- TEMA 18. LA PROMOCIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS. EL PLAN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.
- TEMA 19. LAS DECLARACIONES DE INTERÉS TURÍSTICO DE ANDALUCÍA. RÉGIMEN JURÍDICO.
- TEMA 20. MODELOS DE GESTIÓN CULTURAL: TIPOLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA DIRECTA, LA PRIVADA LUCRATIVA Y NO LUCRATIVA, MODELOS PÚBLICOS/PRIVADOS, LA GESTIÓN COMUNITARIA Y LA GESTIÓN EN RED DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES.
- TEMA 21. LAS POLÍTICAS CULTURALES EN ANDALUCÍA, ESPAÑA Y EUROPA. MARCO LEGISLATIVO, ESTRATEGIAS PÚBLICAS, PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN Y SISTEMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
- TEMA 22. A GESTIÓN DEL PÚBLICO EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CULTURA, ANÁLISIS DE AUDIENCIAS, SEGMENTACIÓN, ACCESIBILIDAD, METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS Y EVALUACIÓN DE IMPACTO.
- TEMA 23. DISEÑO Y ADECUACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA MEDIACIÓN COMUNITARIA. METODOLOGÍAS CREATIVAS E INCLUSIÓN SOCIAL.
- TEMA 24. ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DEL SECTOR TURÍSTICO. FUNCIONES Y COMPETENCIAS. LA ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA EN ESPAÑA: FUNCIONES, ORGANIGRAMA Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. LA COOPERACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. ELEMENTOS DE INTERVENCIÓN.
- TEMA 25. LA SOCIOLOGÍA DEL TURISMO. CONCEPTOS SOCIOLÓGICOS FUNDAMENTALES PARA EL ESTUDIO DEL TURISMO: LOS ELEMENTOS, LOS ACTORES Y LAS RELACIONES SOCIALES EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA. LA INVESTIGACIÓN SOCIOLÓGICA EN TURISMO. GLOBALIZACIÓN Y TURISMO. INTERNET Y LA MEDIATIZACIÓN DE LA CULTURA TECNOLÓGICA.
- TEMA 26. LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ESPAÑA: CRITERIOS UNESCO Y EL VALOR UNIVERSAL EXCEPCIONAL.
- TEMA 27. CONSERVACIÓN PREVENTIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL. RIESGOS, CONTROL AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL USO PÚBLICO EN ESPACIOS PATRIMONIALES.
- TEMA 28. FUNDAMENTOS DEL MARKETING TURÍSTICO. EL PRODUCTO, EL PRECIO, LA PROMOCIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN. EL PLAN DE MARKETING. ACCIONES PROMOCIONALES. ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS AL MARKETING TURÍSTICO.
- TEMA 29. HERRAMIENTAS PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA. PRINCIPALES FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE TURISMO. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS COMO FUENTE DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA. LA IMPORTANCIA DE LAS REDES SOCIALES.
- TEMA 30. TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y CULTURA. ESPACIOS NATURALES Y SITIOS PROTEGIDOS.
- TEMA 31. TURISMO, CULTURA Y SOSTENIBILIDAD. CONCEPTO DE TURISMO SOSTENIBLE. EL TURISMO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. IMPACTOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA. LA CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA. LA RESILIENCIA DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS. LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL TURISMO.
- TEMA 32. OCIO Y TIEMPO LIBRE. CARACTERÍSTICAS DEL OCIO EN LA SOCIEDAD ACTUAL. IMPLICACIONES EN EL DESARROLLO SOCIAL. NECESIDADES Y DEMANDAS SOCIALES. CRITERIOS PEDAGÓGICOS DE LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y DE TIEMPO LIBRE COMO EL TURISMO CULTURAL Y PATRIMONIAL.
- TEMA 33. BASES PSICOPEDAGÓGICAS DEL APRENDIZAJE. TEORÍAS EXPLICATIVAS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. IMPLICACIONES EDUCATIVAS: MODELOS DIDÁCTICOS. MODELOS PREDOMINANTES EN EL ACTUAL SISTEMA EDUCATIVO.
- TEMA 34. EL JUEGO INFANTIL. TEORÍAS DEL JUEGO. CARACTERÍSTICAS Y CLASIFICACIONES. JUEGO Y TRABAJO. JUEGO Y DESARROLLO. LA OBSERVACIÓN EN EL JUEGO INFANTIL: PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS. EL ROL DE LA PERSONA ADULTA EN EL JUEGO. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS JUEGOS. EL JUEGO EN LOS PROYECTOS RECREATIVOS INFANTILES: EXCURSIONES, FIESTAS, COLONIAS, CAMPAMENTOS Y OTROS.
- TEMA 35. LA RÁBIDA COMO ESPACIO DE APRENDIZAJE. LA MEDIACIÓN CULTURAL COMO PUENTE DE UNIÓN DE CULTURAS.
- TEMA 36. LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, CONVECCIONES, FERIAS Y REUNIONES.
- TEMA 37. LA RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES. EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y CRITERIOS ACTUALES.
- TEMA 38. LOS LUGARES COLOMBINOS. CONJUNTO HISTÓRICO BIEN DE INTERÉS CULTURAL.
- TEMA 39. DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE UNA VISITA HISTÓRICA-CULTURAL. TIPOLOGÍAS DE GRUPOS.
- TEMA 40. ELABORACIÓN, ADECUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROTOCOLOS EN LA CALIDAD DE LOS DIFERENTES ESPACIOS EXPOSITIVOS Y/O ELEMENTOS DECORATIVOS DENTRO DEL ESPACIO TURÍSTICO. COORDINACIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS IMPLICADOS EN EL MISMO. TRANSMISIÓN VISUAL EFECTIVA Y DE CALIDAD DEL ESPACIO A VISITAR.
- [Diputación de Huelva](#) | [Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes](#) | [Rrhh y Formación](#)

Código Seguro de Verificación	IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Fecha	05/12/2025 13:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Página	29/33



TEMA 41. ATENCIÓN A TERCEROS/AS PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES. ATENCIÓN NO PRESENCIAL, TRATAMIENTO DE SOLICITUDES Y PETICIONES TELEFÓNICAS, O POR MEDIOS TELEMÁTICOS, ESPECIALMENTE CON CENTROS EDUCATIVOS.

TEMA 42. ACTUACIÓN E INTERVENCIÓN EN SITUACIONES SENSIBLES DE CONFLICTO. QUEJAS O RECLAMACIONES. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS.

TEMA 43. HISTORIA DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA, PERSONAS RELACIONADAS CON EL HECHO HISTÓRICO.

TEMA 44. LA NAVEGACIÓN EN EL S.XV. BARCOS DEL DESCUBRIMIENTO. ORÍGENES TIPOLOGÍAS Y CARACTERÍSTICAS.

TEMA 45. IMPACTO SOCIO-CULTURAL DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA A DÍA DE HOY EN EL PARAJE DE LA RÁBIDA. DESARROLLO Y CRECIMIENTO.

TEMA 46. LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: OBJETO DE LA LEY, ÁMBITO DE APLICACIÓN, Y CONCEPTOS BÁSICOS. DESARROLLO LEGISLATIVO EN ESPAÑA CONTRA LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO LEGISLATIVO, ESPECIAL REFERENCIA A LA LEY 15/2022, DE 12 DE JULIO, INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN: DEFINICIONES.

TEMA 47. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

TEMA 48. LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: OBJETO, DERECHOS Y OBLIGACIONES. SERVICIOS DE PREVENCIÓN.

BIBLIOGRAFÍA.

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Publicaciones de organismos oficiales o entidades relacionadas con las materias del temario.
- Páginas webs de aquellos organismos y/o administraciones relacionados con el contenido del temario.

25- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE TÉCNICO/A ANALISTA DE LABORATORIO

Plaza: TÉCNICO/A ANALISTA DE LABORATORIO (Personal Laboral)

Número de plazas: 1

O.E.P.: 2024– Turno Libre

Categoría Profesional equivalente al Grupo C, subgrupo C1

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Estar en posesión de cualquier título de formación profesional de Técnico/a, perteneciente a la familia profesional de Química o a la familia profesional de Seguridad y Medio Ambiente.

Otros requisitos:

- Estar en posesión del Carnet de Conducir B en vigor, al objeto de su desplazamiento para la prestación de los servicios. Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

- De conformidad con lo establecido en el apartado 3º de la Base TERCERA y el apartado 2º de la Base DECIMOCUARTA de las Bases Generales, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, las personas que superen el proceso selectivo deberán acreditar, en el plazo establecido al efecto y con carácter previo a la contratación, la vigencia de su permiso de conducir (mediante Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico)

Derechos de examen: 30,00 €

Fase de Concurso:

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, con excepción de aquellas Convocatorias, en que por las especiales funciones de las plazas, se determine un baremo distinto.

Fase de Oposición:

Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, y cuantas modificaciones les afecte.

Primer ejercicio.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Fecha	05/12/2025 13:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Página	30/33



De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes y durante el tiempo que estime el Tribunal, (no siendo éste superior a 3 horas). Consistirá en contestar por escrito una batería de 30 preguntas cortas y concretas, relacionadas directamente con el temario de estas Bases Específicas. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal, (no siendo éste superior a 3 horas) consistirá en la solución de un supuesto práctico por escrito, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Tercer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes y durante el tiempo que estime el Tribunal, (no siendo éste superior a 1 hora y 30 minutos). Consistirá en desarrollar por escrito un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Comunes. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

En todos los ejercicios el Tribunal podrá determinar además, entre los criterios de corrección específicos, criterios generales referidos a la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación de los mismos, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

TEMARIO

TEMAS COMUNES

TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: ESTRUCTURA Y CONTENIDO. PRINCIPIOS QUE INFORMAN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. TÍTULO PRELIMINAR. LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

TEMA 2. LEGISLACIÓN BÁSICA DE RÉGIMEN LOCAL: CLASES DE ENTIDADES LOCALES. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. COMPETENCIAS MUNICIPALES. ORGANIZACIÓN PROVINCIAL. COMPETENCIAS PROVINCIALES.

TEMA 3. RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 4. SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

TEMA 5. EL ACTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO Y CLASES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS. ELEMENTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO. EFICACIA. VALIDEZ DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. MOTIVACIÓN. EL SILENCIO ADMINISTRATIVO.

TEMA 6. PRINCIPIOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO Y CLASES. FASES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN.

TEMA 7. LOS DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL INTERESADO. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

TEMA 8. PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES. CLASES. SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. DERECHOS Y DEBERES DE LOS/AS EMPLEADOS/A PÚBLICOS/AS. LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA Y EL EJERCICIO DE DICHA POTESTAD.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. EL CLIMA DE LA PROVINCIA DE HUELVA: CARACTERÍSTICAS GENERALES; RÉGIMEN TÉRMICO Y PRECIPITACIONES.

TEMA 2. RÉGIMEN MAREAL EN EL LITORAL SURATLÁNTICO ANDALUZ; RELACIÓN.

TEMA 3. GEOMORFOLOGÍA DE LA COSTA DE HUELVA: SISTEMAS ESTUARINOS, FLECHAS LITORALES Y COMPLEJOS DUNARES.

TEMA 4. MARISMAS Y ESTUARIOS: CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ECOLÓGICAS.

TEMA 5. COMPOSICIÓN Y CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE LA VEGETACIÓN EN LOS FOCOS DE CRÍA DE MOSQUITOS CULÍCIDOS.

TEMA 6. PRINCIPALES GRUPOS DE FAUNA ACOMPAÑANTE EN FOCOS DE CRÍA DE MOSQUITOS.

TEMA 7. LOS CULÍCIDOS: GENERALIDADES DEL GRUPO.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Diputación Provincial de Huelva. Boletín Oficial de la Provincia
 Documento firmado electrónicamente (de acuerdo a la Ley 59/2003) el 09/12/2025 a las 00:00:28 - Nº BOP: 234/25
 Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación BOPxs25234x4zWW17wgfDjM= en <https://verifirma.diphuelva.es>

Código Seguro de Verificación	IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Fecha	05/12/2025 13:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Página	31/33



TEMA 8. AEDINOS: PRINCIPALES ESPECIES, FENOLOGÍA Y DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

TEMA 9. CULICINOS: PRINCIPALES ESPECIES, FENOLOGÍA Y DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

TEMA 10. COMPETENCIA Y DEPREDACIÓN SOBRE LAS POBLACIONES LARVIARIAS DE MOSQUITOS.

TEMA 11. TIPOS DE HÁBITATS DE CRÍA LARVIARIA: MEDIOS SILVESTRES Y URBANOS.

TEMA 12. INCIDENCIA SANITARIA DE LOS MOSQUITOS CULÍCIDOS EN LA SALUD HUMANA Y ANIMAL.

TEMA 13. INFLUENCIA ANTRÓPICA EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE MOSQUITOS.

TEMA 14. DISTRIBUCIÓN DE LA FAUNA EN EL ESPACIO; ASPECTOS ESTADÍSTICOS BÁSICOS.

TEMA 15. TIPOS DE MUESTREO: TAMAÑO MUESTRAL Y ESTIMACIÓN DE POBLACIONES.

TEMA 16. TOMA DE MUESTRAS DE LARVAS DE MOSQUITOS.

TEMA 17. TOMA DE MUESTRAS DE MOSQUITOS ADULTOS. TIPOS DE TRAMPAS.

TEMA 18. TRAMPAS CDC Y BG.

TEMA 19. ENSAYOS DE LABORATORIO PARA DETERMINACIÓN DE SUSCEPTIBILIDAD A LARVICIDAS DE MOSQUITOS.

TEMA 20. ENSAYOS DE LABORATORIO PARA DETERMINACIÓN DE SUSCEPTIBILIDAD A ADULTICIDAS.

TEMA 21. CRÍA DE MOSQUITOS EN INSECTARIOS.

TEMA 22. PRINCIPALES RASGOS MORFOLÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LARVAS DE MOSQUITOS CULÍCIDOS.

TEMA 23. PRINCIPALES RASGOS MORFOLÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE MOSQUITOS CULÍCIDOS EN FASE ADULTA.

TEMA 24. CONTROL INTEGRADO DE MOSQUITOS: ESTRATEGIAS DE CONTROL Y TÉCNICAS DE APLICACIÓN DE BIOCIDAS.

TEMA 25. CARÁCTER VECTORIAL DE LOS MOSQUITOS: ENFERMEDADES VÍRICAS Y PARASITARIAS.

TEMA 26. EL VIRUS DE LA FIEBRE DEL NILO OCCIDENTAL: TRANSMISIÓN E INCIDENCIA SANITARIA.

TEMA 27. EL PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE VECTORES DE LA FIEBRE DEL NILO OCCIDENTAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

TEMA 28. GESTIÓN DOCUMENTAL EN LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL: CERTIFICADOS DE DIAGNOSIS Y TRATAMIENTO.

TEMA 29. ANALÍTICA DE VIRUS EN MUESTRAS DE MOSQUITOS ADULTOS: MANEJO Y PROCESADO DE MUESTRAS; GENERALIDADES DE LA REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA.

TEMA 30. LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: CONCEPTOS BÁSICOS. DESARROLLO LEGISLATIVO EN ESPAÑA CONTRA LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO LEGISLATIVO, ESPECIAL REFERENCIA A LA LEY 15/2022, DE 12 DE JULIO, INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN: DEFINICIONES.

TEMA 31. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

TEMA 32. LA LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: DEFINICIONES.

BIBLIOGRAFÍA.

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.
- Arias Encobet, J., 1912. Datos para el conocimiento de la distribución geográfica de los dípteros de España. Mem. R. Soc. Esp. Hist. Nat. 7: 61-246.
- Becker, N., Petric, K., Zgomba Boase, C., Dahl, C., Lane, J and Kaiser, A. 2003. Mosquitoes and their control. Kluwer Academic/ Plenum Publishers New York. 498 pp.
- Cáceres Benavides, F. (2002). Bases Técnicas para el Control de Mosquitos de la Costa de Huelva. Universidad de Sevilla. Tesis inédita. 324 pp.
- CDC. <https://www.cdc.gov/mosquitoes/es/php/toolkit/bioensayo-de-botella-de-los-cdc.html>
- CDC. <https://www.cdc.gov/mosquitoes/pdfs/conus-508.pdf>
- Clavero, G. 1946. Aedinos de España. Rev. San. Hig. Púb., XX:1205-32

[Diputación de Huelva](#) | [Rrhh y Asistencia](#) | [Ooaa y Entidades Dependientes](#) | [Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Fecha	05/12/2025 13:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Página	32/33



- DeChant P, Kesavaraju B, Burton J, Clark J. 2021. Ed. Valent BioSciences. Disponible en https://innovationtoimpact.org/wp-content/uploads/2021/07/Bacterial-Larvicide-Bioassay-SOP_final.pdf
- Encinas-Grandes A. 1982. Taxonomía y biología de los mosquitos del área salmantina. (Diptera: Culicidae). CSIC, Centro de Edafología y Biología Aplicada, Ed. Universidad de Salamanca. :437 pp.
- Eritja, R., Aranda, C., Padrós, J., Goula, M., Lucientes, J., Marquès, E. and Cáceres, F. 2000. An Annotated checklist and bibliography of the mosquitoes of Spain (Diptera: Culicidae). European Mosquito Bulletin. 8: 10-18.
- Jordá Llona, J.R. ,et al.1993. Culícidos (Diptera, Culicidae) del Parque Nacional de Doñana (SW España). Aspectos faunísticos y ecológicos. Anales de Biología,19 (Biología Ambiental, 8) 93-104. Universidad de Murcia.
- Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente. 2002. Plan Andaluz de Humedales. 253pp.
- Junta de Andalucía. Consejería de Salud y Consumo. Programa de Vigilancia y Control de la FNO.Disponible en <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyconsumo/areas/entornos-saludables/salud-ambiental/paginas/programa-vigilancia-2025.html>
- Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente. 2005. Caracterización Ambiental de Humedales en Andalucía.511 pp.
- López Sánchez, S.1989.Control Integral de Mosquitos en Huelva. Junta de Andalucía, Consejería de Salud y Servicios. Sociales, Fuera de Serie, No 12. 340 pp.
- Martínez Ortega, E., Conesa Gallego, E.,Martínez Yago, P. y Lucientes Curdi, Javier. 2003. Sistemas de Control Biológico de las Poblaciones de Mosquitos en Zonas Húmedas. Los Humedales de la Región de Murcia. Region de Murcia. Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. Dirección General del Medio Natural. 55 pp.
- Melero-Alcibar, R. (2004). Biología y Fenología de los Culicinae (Diptera : Culicidae) de la comunidad de Madrid. Universidad Complutense. Tesis inédita. 219 pp.
- Ramos, H.C., Ribeiro, H., Alves Pires, C. & Antunes Capela, R. 1977. Research on the mosquitoes of Portugal (Diptera: Culicidae). II - The mosquitoes of Algarve. Anais do Instituto de Higiene e Medicina Tropical 5 (1-4):237-55.
- Romeo Viamonte, J.M. 1950. Los anofelinos de España y de la zona española de Marruecos. Su relación con la difusión del paludismo. Rev. San. Hig. Pub. 25:213-295.
- Ruiz, S. y Cáceres, F. 2004. Bases técnicas para el control de mosquitos culícidos en los arrozales de la Comarca de La Janda, Cádiz (SW España). Bol. San. Veg. Plagas, 30:753-62.
- Schaffner, F., Angel, G., Geoffroy, B., Hervy, J-P., Rhaiem, A.and Brunhes, J. 2001. Les Moustiques d' Europe. Montpellier, France, IRD Éditions et EID Méditerranée.
- Torres Cañamares, F. 1979. Breve relación crítica de los mosquitos españoles. Rev. San. Hig. Pub. 53
- Guidelines for laboratory and field testing of mosquito larvicides. Disponible en <https://www.who.int/publications/i/item/WHO-CDS-WHOPES-GCDPP-2005.13>

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en los Boletines Oficiales correspondientes, significando que contra el Acuerdo Primero de la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL VICEPRESIDENTE 2º
(Por Delegación Decreto 2364/2023 de 02-08-2023)

Certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Fecha	05/12/2025 13:24:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7Q5WYZOE6D7JFDDQMNA7SFKE	Página	33/33

